

PODER **LEGISLATIVO**

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**

> reserva de verificar su Contanido. Se recibe Documentación a DESPACHO

> > O. Or CC

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

ASUNTO:

Se remite para los efectos procedentes el acuerdo

legislativo

número

399/LXII/19

C.P. JUAN PARTIDA MORALES, SECRETARIO DE HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PEDRO MORENO No. 281 C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO.

Para los efectos del artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, remitimos a Usted el Acuerdo Legislativo número 399/LXII/19, que aprueba el proyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2020 y la plantilla de personal.

> ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, 24 DE JULIO DE 2019

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA VERÓNICA GONZÁLEZ OROZCO

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILLA FRANCO BARBA

FJUS/cmap





24-101-19

NÚMERO Ac. Leg 399-1X11-19
DEPENDENCIA

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



2140-LX11

0-3905





ACUERDO LEGISLATIVO:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATATIVA:

ASUNTO:

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Los suscritos Diputados de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, Oscar Arturo Herrera Estrada, Daniel Robles de León, Rosa Angélica Fregoso Franco, Sofía Berenice García Mosqueda, Jorge Eduardo González Arana, Arturo Lemus Herrera y Edgar Enrique Velázquez González en ejercicio de las facultades que nos otorgan los artículos 28 fracción I y 35 de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como los artículos 80, 133, 135 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente Acuerdo Legislativo, que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto del Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y la Plantilla de Personal bajo los siguientes argumentos:

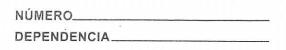
I. CONSIDERACIONES

Que de conformidad con el artículo 80 numeral 1 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, corresponde a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa la suscripción de acuerdos sobre asuntos administrativos con el Congreso del Estado que le competan en términos de la Ley y que deba conocer la Asamblea; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establezcan esta ley y su reglamento; la administración de los recursos económicos del Congreso del Estado, de conformidad a la legislación aplicable; determinar y aprobar el clasificador por objeto del gasto; así como la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal siguiente.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



- II. Que es iniciativa de acuerdo legislativo la que tiene por objeto; emitir una resolución de carácter interno para el Congreso del Estado en apego al artículo 139 numeral 1 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- III. Que el artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que "El Poder Legislativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política del Estado, así como con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, elaborará su proyecto de Presupuesto de Egresos remitiéndolo al Poder Ejecutivo para su Inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y al aprobarlo, lo ejercerá con autonomía, de conformidad con leyes aplicables."
- IV. Que el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que "Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado."
- V. Que para el proyecto de presupuesto 2020 se deja claro que el Poder Legislativo es autónomo, que tiene un presupuesto ajustado a la realidad, donde la política de gasto del presupuesto refleja su estricto apego a la austeridad de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Carta Magna, permitiendo a la vez suficiencia presupuestal para llevar a cabo los lineamientos y objetivos establecidos en las matrices de indicador de resultados del ejercicio correspondiente, así como el proyecto general del Poder Legislativo.
- VI. El Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo contiene, en apego a lo señalado en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información correspondiente a las prioridades de

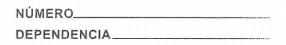






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las previsiones para personal eventual; gastos de operación, gasto en comunicación social y gasto de inversión, entre otros. Asimismo, se incluye la plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto.

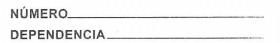
- VII. Que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo se contempla, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley.
- VIII. Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2020 se deja claro que el Poder Legislativo es autosuficiente, que tiene un presupuesto ajustado a su realidad, donde la política de gasto refleja su estricto apego a los procesos de adquisiciones, contrataciones de personal y evidentemente a los lineamientos de austeridad que han caracterizado a esta legislatura.
- IX. Que con motivo de diversos juicios en materia laboral o mercantil, se contempla una asignación de recursos en la partida 394 a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales durante el 2020.
- X. En la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se prevé obtener ingresos propios por la cantidad de \$14'693,178.43 (Catorce millones seiscientos noventa y tres mil ciento setenta y ocho pesos 43/100 M.N.), por concepto de venta de librería, arrendamiento al banco Banamex y productos financieros; Así mismo se integra el remante financiero del ejercicio 2019 integrado por los proyectos presupuestados y que no fue posible llevarlos a cabo en el presente ejercicio fiscal pero que se realizarán durante 2020, el cual se encuentra proyectado al mes de diciembre por un monto de \$177'957,807.59 (Ciento setenta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos siete pesos 59/100 M.N.).
- XI. El Gobierno del Estado de Jalisco adeuda la cantidad de \$12'964,386.76 (Doce millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 76/100 M.N.) pendientes de recuperar de la Secretaria de la Hacienda Pública por concepto de venta de formas y subasta de vehículos, y el efecto inflacionario correspondiente. Esta última cantidad





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

no se integra en el proyecto de presupuesto 2020, en virtud de la poca posibilidad de que sean devueltos.

XII. Que en cuanto a las asignaciones presupuestales al Poder Legislativo el Gobierno del Estado a la fecha en que se aprueba el presente acuerdo legislativo, aún no emite, el Comunicado Oficial donde se establezca el subsidio estatal para el 2020, razón por la cual se presupuesta la misma cantidad recibida en 2019, sin que esto signifique de manera alguna que se rechaza el incremento que por ley nos corresponde.

En el entendido que en el ejercicio 2019 se autorizo la cantidad de \$699,900,001.00 (Seiscientos noventa y nueve millones novecientos mil un pesos 00/100 m.n.). De tal forma el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2020 asciende a la cantidad de \$892'550,987.02 (Ochocientos noventa y dos millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta y siete pesos 02/100 M.N.), desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

	and the second s	~ 11		
PARTIDA	CONCEPTO DEL INC	GRESO		IMPORTE
211	SUBSIDIO ESTATAL (1) PARTICIPACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$ \$	699,314,607.00 585,394.00	\$ 699,900,001.00
	INGRESOS PROPIOS			\$ 14,693,178.43
493	VENTA DE LIBRERÍA	\$	153,487.22	
494	ARRENDAMIENTO	\$	1,856,181.31	
511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	12,683,509.90	
	SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 201			177,957,807.59
	INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE R	RECUPERAR DE LA	SEPAF (2)	-
	VENTA FORMAS VALORADAS	\$	8,630,871.08	
	SUBASTA VEHÍCULOS	\$	578,252.00	
	EFECTO INFLACIONARIO 2014	\$	3,755,263.68	
	TOTAL DE INGRESOS	S 2020		\$ 892,550,987.02

XIII. Respecto a los egresos se asignan recursos para cumplir con el Plan Institucional del Poder Legislativo aprobado el 10 de julio de 2019 con el Acuerdo Legislativo 388/LXII/19 conforme al artículo 20 numeral 1 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, donde se incluyen las Matrices de indicadores de resultados.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

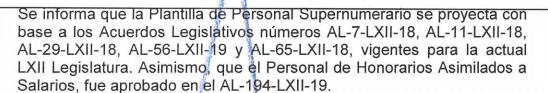
NÚMERO	_
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

XIV. En respuesta al oficio remitido por la Coordinación de Administración y Finanzas el 26 de Junio de 2019 donde solicita los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2020, las Coordinaciones Administrativas, el sistema de radio y televisión, el órgano de control interno y el centro de investigaciones legislativas, enviaron la información que se tomó como base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y la Plantilla de Personal, quedando distribuido de la siguiente forma:

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Representa el 88.17% del total del presupuesto, en donde se consideró para el personal de base un incremento salarial para el primer semestre del año del 4% y el 1% para el segundo semestre, por concepto del denominado impacto al salario señalado en el artículo 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, tanto en sueldo como en vales de despensa y transporte, sin incluir a Diputados, Secretario General, Contralor, Coordinadores, Directores de Órganos Técnicos, Supernumerarios y Honorarios Asimilados a salario.

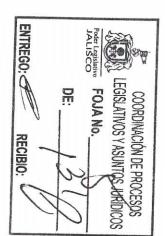


En este capítulo están incluidas las reinstalaciones y las plazas que se encuentran en litigio, así como las homologaciones de sueldo ordenadas por la autoridad competente.

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Representa el 1.48 % del total del presupuesto, se incluye el gasto para consumibles como papelería, toners, material de limpieza, material de construcción y eléctrico para reparaciones menores, etc. mismos que se presupuestaron en base a los proyectos de las diferentes unidades ejecutoras del gasto, remitidos a la Coordinación de Administración y Finanzas. Sobresale en este capítulo la partida 246 "Material Eléctrico y

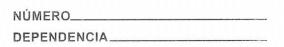






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Electrónico" pues se tiene como proyecto renovar todo el cableado estructural del edificio de Hidalgo.

Se considera también la dotación de uniformes para el personal que atiende al público, así como para el personal de mantenimiento, en base al nombramiento y funciones que desempeñan.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Representa el 8.16% del total del presupuesto, la partida más representativa de este capítulo es la de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, se presupuestaron \$16'242,889.86 (Dieciséis millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 86/100 M.N.) para iniciar con las reparaciones mayores que requieren los edificios del Congreso, principalmente para rehabilitación de la red hidrosanitaria pluvial y eléctrica del edificio de Juárez e Hidalgo, así como reparación de cantera interior y de las puertas y ventanas del edificio de Hidalgo.

Como parte importante de este capítulo, tenemos la partida de Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, que asciende a la cantidad de \$30',000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para poder hacer frente a la gran cantidad de demandas laborales que tiene que atender el Congreso del Estado, así como posibles demandas mercantiles de algunos proveedores a quienes no se les han liquidado los adeudos por falta de expedientes completos o por no tener certeza de que se llevaron a cabo las adquisiciones o contrataciones de servicios.

El presupuesto para comisiones y comités legislativos se encuentra también en este capítulo, sobre todo para la realización de foros y viáticos.

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

Representa el 2.19% del total del presupuesto, se programó adquisición de mobiliario y equipo de oficina para renovar todo aquel mueble que se encuentre en mal estado

Se contempla además la adquisición de equipo de cómputo para renovar las computadoras obsoletas y para equipar a las nuevas coordinaciones del Congreso como lo es la Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana, así como al Sistema de Radio y Televisión.





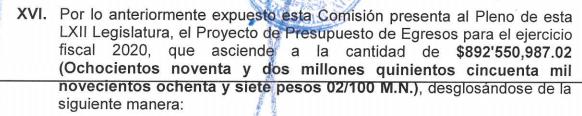
NÚMERO	
DEPENDENCIA	

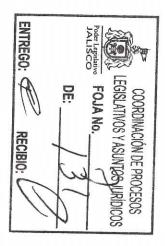
Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO El proyecto más importante lo constituye la modernización de la red inalámbrica del edificio de Hidalgo junto con una controladora de access points y la renovación del conmutador del Congreso.

XV. Dicha información se remite a la Secretaria General mediante oficio con C.A.F./806/2019 de fecha 23 de julio del presente año para que por su conducto se turne a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa para la elaboración y aprobación del Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal. Además se acompaña el informe de Austeridad del Ejercicio 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 de la Ley Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, para que sea remitido a la Secretaria de la Hacienda Pública junto con el Acuerdo Legislativo, una vez que sea aprobado el presente Proyecto de Presupuesto.





PARTIDA		DESCRIPCION	ANTEPROYECTO
111	DIETAS	V.	49,735,810.56
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	į.	315,255,691.20
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3,060,000.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		119,414,733.12
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVO	S PRESTADOS	3,671,405.55
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRA	ATIFICACION DE FIN DE AÑO	80,346,184.12
134	COMPENSACIONES #		-
141	APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	· ·	17,221,477.42
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		10,949,745.06
<u>143</u>	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PAR	A EL RETIRO	7,110,765.93
144	APORTACIONES PARA SEGUROS		2,000,000.00
<u>152</u>	INDEMNIZACIONES		600,000.00
<u>153</u>	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		63,873,512.80
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	7	46,967,745.71
<u>155</u>	APOYO A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDO	DRES PUBLICOS	3,606,008.60
<u>171</u>	ESTIMULOS		63,163,765.87
1000	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS PERSONALES	786,976,845.93



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

211		
212	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA .	1,609,084.43
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	144,313.40
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLÓGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
215	MATERIAL MARKET BUILDING CONTROL OF THE STATE OF THE STAT	615,745.00
		763,157.82
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	751,402.00
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	7,719.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	50,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	411,148.64
		34,668.10
235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	204,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO!	6,350.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	57,115.00
		169,575.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	120,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,594,619.60
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	31,200.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	12,400.00
251		496,903.50
Towns or the last of the last	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS	5,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAD Y OTROS AGROQUÍMICOS	11,150.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	45,439.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
256	FIBRAS SINTÉTICAS PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,211.00
		23,500.00
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMCOS	855.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 🖖 🐰	636,140.00
271	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	695,944.07
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PARA EL PERSONAL	
	PRODUCTOS TEXTILES	74,469.50
		27,123.58
*****	HERRAMIENTAS MENORES	262,987.74
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	223,740.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREA	18,210.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	948,262.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,660.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
		20,000.00
-	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	11,000.00
000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,191,093.37
11	ENERGIA ELECTRICA	
	GAS	3,171,772.80
	AGUA	15,000.00
		410,551.68
	TELEFONIA TRADICIONAL	360,000.00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	50,000.00
17 5	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,000,600.00
	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$961,000.00
DIRECT.	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$301,000.00
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,687,984.56
-	ARRENDAMIENTO DE FOLIIPO DE TRASPORTE	100,000.00
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,200.00
9 0	OTROS ARRENDAMIENTOS # #	820,000.00
	ERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,822,500.00
1 S	ERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
5	FRIVIOUS DE CAPACITACIÓN	570,000.00
3 S 4 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN	570,000.00 100,000.00
3 S 4 S 6 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	570,000.00
33 S 34 S 36 S 37 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	570,000.00 100,000.00
33 S 34 S 36 S 37 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00
3 S 4 S 5 S 7 S 9 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40
33 S 34 S 36 S 37 S 39 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00
33 S 34 S 36 S 37 S 39 S 41 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00
33 S 34 S 36 S 37 S 9 S 11 S 14 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23
3 S 4 S 6 S 7 S 9 S 1 S 4 S 5 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00
33 S 34 S 36 S 37 S 39 S 31 S 34 S 55 S 7 F	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23
3	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00
S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00
3 S 4 S 6 S 7 S 9 S 1 S 4 S 5 S 7 F 1 C 2 IN	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES STALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 588,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00
Sa	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00
S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL I ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE ECUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EMANSPORTE	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 588,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00
S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGURGO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIGBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE L'IMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 - 2,423,000.00
3 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00
3 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMBITEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMBITEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LABDINERIA Y FUMIGACION IFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 - 2,423,000.00
33 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,899.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 2,616,626.90 1,200,000.00
SE SE SE SE SE SE SE SE	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIGBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ESPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EMANDENTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION INSURSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAIES SOBRE PRÒGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 -1,1652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 3,000.00
3 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN REVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 588,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 1,200,000.00 700,000.00
3 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIALE Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEIO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN ERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,899.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 3,000.00 700,000.00 200,000.00
33 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACTACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIALE Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LARDINERIA Y FUMIGACION IFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PRÓGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN RIVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PRÓGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN RIVICIOS DE RIVORDA DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ASALES AEREOS ASALES TERRESTRES	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,893.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 700,000.00 200,000.00 25,000.00
33 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIGBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IEUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PRÓGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN RIVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAAIES ARREOS SAAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,899.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 3,000.00 700,000.00 200,000.00
S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA RIVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAJES AFREOS SASALES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,893.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 700,000.00 200,000.00 25,000.00
3 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIGBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IEUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PRÓGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN RIVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAAIES ARREOS SAAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,898.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 700,000.00 200,000.00 25,000.00
Signature	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA RIVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAJES AFREOS SASALES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 2,423,000.00 3,000.00 700,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00
33	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ESPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EMAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ASAJES AFRENSTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 3,000.00 200,000.00 200,000.00 200,000.00 255,000.00 649,880.00
333 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE USTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNI REVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAGJES AEREOS ASAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRANJERO TROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE CEREMONIAL ASTOS DE CEREMONIAL	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 2,423,000.00 2,000.00 3,000.00 700,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 261,626.90 270,000.00 28,000.00 200,000.00 200,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 269,083.00 269,083.00 269,083.00 269,083.00 270,000.00 2871,360.00
33 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES SISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE EXPICIOS DE LIMPIEZA Y MANEIO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRANJERO TROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE OCREMONIAL ASTOS DE OCROMONIAL SATOS DE DODEN SOCIAL Y CULTURAL DIOGRESOS Y CONVENCIONES	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,163,698.00 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,899.86 520,000.00 1,114,602.00 1,33,000.00 2,423,000.00 700,000.00 3,000.00 700,000.00 25,000.00 25,000.00 2649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,604,500.00
333 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ESPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ASAJES AFREOS ASAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS DE NEL PAIS ATICOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL NOMBESOS Y CONVENCIONES POSICIONES	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 - 1,652,582.40 50,000.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 2,423,000.00 2,000.00 3,000.00 700,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 261,626.90 270,000.00 28,000.00 200,000.00 200,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 269,083.00 269,083.00 269,083.00 269,083.00 270,000.00 2871,360.00
333 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIGBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE STALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IEUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAAIES AERCOS SAZIES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRANJERO INGOS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE CREMONIAL ASTOS DE CREMONIAL STOS DE CREMONIAL ASTOS DE CREMONIAL STOS DE CREMONIAL STOS DE CREMONIAL STOS DE PREPESENTACIÓN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,163,698.00 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,899.86 520,000.00 1,114,602.00 1,33,000.00 2,423,000.00 700,000.00 3,000.00 700,000.00 25,000.00 25,000.00 2649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,604,500.00
333 S 344 S 356 S 377 S 389 S 441 S 444 S 445 S 45 S 45 S 45 S 47 F 55 R 55	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUIROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUIRO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA REVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SASJES AEREOS ASAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRANJERO TROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE CEREMONIAL ASTOS DE CEREMONIAL STOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DINGRESOS Y CONVENCIONES POSICIONES STOS DE REPRESENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,163,698.00 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,899.86 520,000.00 1,114,602.00 1,33,000.00 2,423,000.00 700,000.00 3,000.00 700,000.00 25,000.00 25,000.00 2649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,604,500.00
334 S 334 S 335 S 336 S 337 S 337 S 339 S 341 S 441 S 445 S 445 S 45 S 45 S 47 F 67 S 55 R 65 R 65 S	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIGBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE STALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IEUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAAIES AERCOS SAZIES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRANJERO INGOS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE CREMONIAL ASTOS DE CREMONIAL STOS DE CREMONIAL ASTOS DE CREMONIAL STOS DE CREMONIAL STOS DE CREMONIAL STOS DE PREPESENTACIÓN	\$70,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,163,698.00 50,000.00 \$89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 \$20,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 2,423,000.00 2,000.00 20,000.00 20,000.00 25,000.00 25,000.00 649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,504,500.00 20,000.00
333 S 34 S 34 S 35 S 37 S 37 S 39 S 39 S 41 S 44 S 45 S 45 S 45 S 47 F 65 S 47 F 65 S 48 S 68 S 6	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUIROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGUIRO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION FUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA REVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SASJES AEREOS ASAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRANJERO TROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE CEREMONIAL ASTOS DE CEREMONIAL STOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DINGRESOS Y CONVENCIONES POSICIONES STOS DE REPRESENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN RVICIOS FURBERSENTACIÓN	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,314,602.00 133,000.00 2,423,000.00 700,000.00 3,000.00 200,000.00 25,000.00 649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,604,500.00 20,000.00 1,604,500.00 20,000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,150,400.00 1,150,400.00 1,150,400.00
333	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL USTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ESTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION ERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ASAJES AFRENSTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS DE CREMONIAL ASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DORGRESOS Y CONVENCIONES POSICIONES STOS DE REPRESENTACIÓN RIVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS POSICIONES STOS DE REPRESENTACIÓN RIVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS POSICIONES STOS DE REPRESENTACIÓN RIVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS POPUSEUSTO SY DE REPCEDOS NTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,163,698.00 5,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,114,602.00 133,000.00 2,423,000.00 1,200,000.00 200,000.00 200,000.00 255,000.00 649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,604,500.00 20,000.00 1,159,400.00 30,000.00 30,000.00 30,000.00 30,000.00 30,000.00 30,000.00
3 3 3 5 5 5 6 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	ERVICIOS DE CAPACITACIÓN ERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN ERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS ERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS EGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS EGURO DE BIENES PATRIMONIALES LETES Y MANIOBRAS ONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL ISTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ESPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ISTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA ERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS ERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION IFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN REVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS TROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SAJES AFREOS SASAJES TERRESTRES ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL PAIS ATICOS EN EL EXTRAJJERO TROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ASTOS DE CEREMONIAL ASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL NOMBESOS Y CONVENCIONES POSICIONES STOS DE REPRESENTACIÓN ROCICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS PUESTOS Y DERRECHOS PUESTOS Y DERRECHOS PUESTOS Y DERCENOS	570,000.00 100,000.00 1,163,698.00 1,1652,582.40 50,000.00 585,394.00 89,643.23 44,000.00 16,242,889.86 520,000.00 1,314,602.00 133,000.00 2,423,000.00 700,000.00 3,000.00 200,000.00 25,000.00 649,880.00 269,063.50 871,360.00 1,604,500.00 20,000.00 1,604,500.00 20,000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,100.000.00 1,150,400.00 1,150,400.00 1,150,400.00



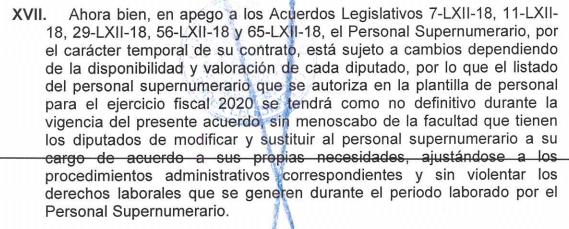
P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

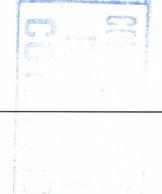
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,225,163.46
515	EQUIPO DE COMPUTO Y ÉCNOLOGIA DE LA INFORMACION	4,340,532.72
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	66,894.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	279,866.75
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	245,087.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,590,427.27
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,354,513.37
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	3,283,595.00
566	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	521,250.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUIÑAS-HERRAMIENTA	11,171.98
569	OTROS EQUIPOS	1,613,520.92
583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-
591	SOFTWARE	467,975.73
597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	2,429,800.59
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,529,798.79
4 40 5 3 6	TOTALES	892,550,987.02

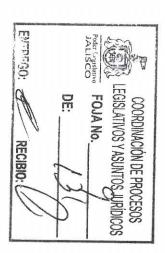


XVIII. En si se diseña un ejercicio presupuestal en base a los principios rectores de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad y confiabilidad de los recursos públicos, basándonos siempre en la adecuada planeación presupuestal.

RESOLUTIVO

Expuesto lo anterior, y toda vez que es facultad de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado, se somete a la consideración de la LXII Legislatura el siguiente:







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EXCEPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 Y LAS PLANTILLAS DE PERSONAL.

PRIMERO.- El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, durante el Ejercicio Fiscal 2020, percibirá la cantidad de \$892'550,987.02 (Ochocientos noventa y dos millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta y siete pesos 02/100 M.N.), desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO				IMPORTE
8 8			a distribution	,	500 000 004 00
	SUBSIDIO ESTATAL (1)		500 044 507 00	\$	699,900,001.00
211	PARTICIPACIONES	\$	699,314,607.00		
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$	585,394.00		
	INGRESOS PROPIOS			\$	14,693,178.43
493	VENTA DE LIBRERÍA	\$	153,487.22		
494	ARRENDAMIENTO	\$	1,856,181.31		
511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	12,683,509.90		
	FOISLA				
	SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2019 (PROY	ECTADO	D) *		177,957,807.59
	INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPER	AR DE	LA SEPAF (2)	_	-
	VENTA FORMAS VALORADAS	\$	8,630,871.08		
	SUBASTA VEHÍCULOS	\$	578,252.00		
	EFECTO INFLACIONARIO 2014	\$	3,755,263.68		
	TOTAL DE INGRESOS 2020	ability is		\$	892,550,987.02



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal por un monto de \$892'550,987.02 (Ochocientos noventa y dos millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta y siete pesos 02/100 M.N.), desglosándose en los siguientes capítulos y partidas:



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

PARTIDA	DESCRIPCION	ANTEPROYECTO
<u>111</u>	DIETAS	49,735,810.56
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	315,255,691.20
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,060,000.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	119,414,733.12
<u>131</u>	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,671,405.55
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	80,346,184.12
134	COMPENSACIONES §	0.41
141	APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	17,221,477.42
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	10,949,745.06
143	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	7,110,765.93
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	2,000,000.00
152	INDEMNIZACIONES	600,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	63,873,512.80
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	46,967,745.71
155	APOYO A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	3,606,008.60
171	ESTIMULOS	63,163,765.87
1000	SERVICIOS PERSONALES	786,976,845.93
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,609,084.42
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	144,313.40
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	615,745.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	763,157.82
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	751,402.00
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	7,719.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E DENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	50,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	411,148.64
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	34,668.10
235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	204,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,350.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	57,115.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	169,575.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	120,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,594,619.60
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	31,200.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	12,400.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	496,903.50
251	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS	5,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAD Y OTROS AGROQUÍMICOS	11,150.00
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	45,439.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,211.00
	FIBRAS SINTÉTICAS PLÁSTICOS Y DERIVADOS	23,500.00
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMCOS	855.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	636,140.00
271	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	695,944.07
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PARA EL PERSONAL	74,469.50
	PRODUCTOS TEXTILES	27,123.58
	HERRAMIENTAS MENORES	262,987.74
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	223,740.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREA	18,210.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	948,262.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,660.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	11,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,191,093.37
2000	The state of the s	35/25/1059/6/



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

311		P1
	ENERGIA ELECTRICA	3,171,772.8
312	GAS	15,000.0
313	AGUA	410,551.6
314	TELEFONIA TRADICIONAL \$	360,000.0
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	50,000.0
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,000,600.0
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$961,000.0
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIÓS	
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,687,984.5
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE	100,000.0
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,200.0
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	820,000.0
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,822,500.0
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	570,000.0
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.0
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRÁTIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	1,163,698.0
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,652,582.4
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50,000.0
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 🚆	585,394.0
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 🗽 🕍	89,643.2
347	FLETES Y MANIOBRAS	44,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	16,242,889.8
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL	520,000.00
<u>353</u>	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,114,602.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	133,000.00
357	INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	2,423,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION &	261,626.90
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNA	1,200,000.00
364	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	3,000.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	700,000.00
371	PASAJES AEREOS	200,000.00
372	PASAJES TERRESTRES SALES TERRESTRES	25,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	649,880.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	_
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	269,063.50
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	871,360.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,604,500.00
584	EXPOSICIONES	20,000.00
385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	400,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,159,400.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	30,000,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	400,000.00
PORDADIPORON		YOM REELECTION OF THE PARTY
3000	SERVICIOS GENERALES	72,853,248.93
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,225,163.46
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	4,340,532.72
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	66,894.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	279,866.75
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	245,087.00
Alternative .	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000.00
531	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	
531 541		
531	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,590,427.27
531 541		
531 541 551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,354,513.37
531 541 551 564	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD : SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,354,513.37 3,283,595.00
531 541 551 564 565	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD É SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00
531 541 551 564 565 566	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD F SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00 11,171.98
531 541 551 564 565 566 567	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00 11,171.98
531 541 551 564 565 566 567 569	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRÍGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA OTROS EQUIPOS	1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00 11,171.98 1,613,520.92
531 541 551 564 565 566 567 569 583	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA OTROS EQUIPOS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00 11,171.98 1,613,520.92 467,975.73
531 541 551 564 565 566 567 569 583 591 597	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA OTROS EQUIPOS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES SOFTWARE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1,590,427.27 1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00 11,171.98 1,613,520.92 467,975.73 2,429,800.59
531 541 551 564 565 566 567 569 583 591	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA OTROS EQUIPOS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES SOFTWARE	1,354,513.37 3,283,595.00 521,250.00 11,171.98 1,613,520.92 467,975.73

PLANTILLA DE PERSONAL DE BASE

Plaza	Puesto		Centro de Costos ALCARAZ VIRGEN MA.	Sueldo Anual 2020	Glo	bal Total 2020
110005	DIPUTADO		ELIZABETH	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110010	DIPUTADO		BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110015	DIPUTADO		CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110020	DIPUTADO		CARO CABRERA SALVADOR CORTES BERUMEN JOSE	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110025	DIPUTADO		HERNAN	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110030	DIPUTADO		DE ANDA LICEA IRMA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110035	DIPUTADO		ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110040	DIPUTADO		ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN FERNANDEZ RAMIREZ	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110045	DIPUTADO		MARIANA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110050	DIPUTADO		FLORES GOMEZ MIRZA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110055	DIPUTADO		FRANCO BARBA PRISCILA FREGOSO FRANCO ROSA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110060	DIPUTADO		ANGELICA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110065	DIPUTADO		GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE GONZALEZ ARANA JORGE	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110070	DIPUTADO		EDUARDO GONZALEZ FIERROS	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110075	DIPUTADO	17	ADANAWER	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110080	DIPUTADO		GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA HERRERA ESTRADA OSCAR	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110085	DIPUTADO		ARTURO HURTADO TORRES JOSE DE	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110090	DIPUTADO		JESUS	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110095	DIPUTADO	32	LEMUS HERRERA ARTURO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110100	DIPUTADO	Į.	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110105	DIPUTADO	1	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110110	DIPUTADO	**	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110115	DIPUTADO	4	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110120	DIPUTADO		MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA MUNGUIA GONZALEZ LUIS	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110125	DIPUTADO		ERNESTO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110130	DIPUTADO		MURGUIA TORRES CLAUDIA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110135	DIPUTADO		PIZANO RAMOS HECTOR	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110140	DIPUȚADO		RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110145	DIPUTADO		ROBLES DE LEON DANIEL	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110150	DIPUTADO		ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110155	DIPUTADO		RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110160	DIPUTADO		ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110165	DIPUTADO		SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Janisco, Com e	Acepcion dei i resupuesto de la A	dulloria Superior, para el Ejercicio i	iscai de 2020 y las i	iarralias	do i disorial.
	· ·	W.			
110170	DIPUTADO	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
		VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO		4	
110175	DIPUTADO	QUIRINO	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110180	DIPUTADO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110185	DIPUTADO	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
110190	DIPUTADO	PEREZ GARCIA ERIKA	\$ 1,308,837.12	\$	1,885,082.68
	No.				
210005	SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO	SECRETARIA GENERAL	\$ 1,164,176.64	\$	1,717,719.08
					•
	SECRETARIO PARTICULAR		4		4 404 045 04
210010	SGC	SECRETARIA GENERAL	\$ 704,395.72	\$	1,181,345.81
210012	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	\$ 352,563.61	\$	649,733.98
210013	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	\$ 616,613.41	\$	1,044,257.47
			4 500 505 05		4 000 005 50
210015	JEFE DE OFICILIA DE PARTES	SECRETARIA GENERAL	\$ 590,535.35	\$	1,000,996.58
210020	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$ 704,395.72	\$	1,177,878.10
210021	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	\$ 484,443.91	\$	900,163.01
210022	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERÁL	\$ 469,559.79	\$	805,466.61
		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			
	COORDINADOR DE	7 N			
210023	GESTIÓN DE MODULOS	SECRETARIA GENERAL	\$ 483,351.66	\$	859,444.33
		y V			
210024	CHOFER MENSAJERO	SECRETARIA GENERAL	\$ 347,012.95	\$	678,006.25
210025	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$ 505,070.95	\$	862,446.52
	ASISTENTE				
210026	ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 442,906.31	\$	759,891.33
210028	AUXILIAR ADMISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 310,467.59	\$	540,517.36
		/	100 P		
	j				
	AUXILIAR DE MODULO REGIONAL DE CIUDAD				
210029	GUZMÁN	SECRETARIA GENERAL	\$ 318,126.08	\$	594,550.60
	/	GEODETADIA GENERALI	ć F02 02445	_	000.000.40
210032	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$ 503,924.15	\$	860,606.40

SECRETARIA GENERAL

JEFE "A" DE OFICINA MODULO DE COLOTLÁN

210033



503,924.15



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

ounded, com on	and the same of th			_	
210035	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	\$ 845,508.22	\$	1,401,116.87
210040	AUXILIAR DE MODULO DE CIUDAD GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	\$ 447,358.23	\$	767,713.05
210041	AUXILIAR DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$ 439,663.83	\$	757,408.71
210044	AUXILIAR DE OFICINA MOD. AUTLAN	SECRETARIA GENERAL	\$ 405,333.50	\$	702,244.39
210050	JEFE "A" DE OFICINA . MODULO CD. GUZMÁN	SECRETARIA GENERAL	\$ 503,924.15	\$	849,793.75
210051	ASISTENTE ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 430,005.80	\$	772,571.35
210052	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 430,005.80	\$	771,928.98
210053	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$ 502,618.30	\$	888,817.66
210053	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$ 550,754.27	\$	967,407.95
210071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 446,263.81	\$	763,870.52
210073	ASESOR DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 498,317.05	\$	846,562.33
210074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 704,139.73	\$	1,172,981.13
210077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 311,653.01	\$	546,657.96
210078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 305,542.04	\$	536,916.60
210085	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$ 501,911.10	\$	850,828.69
210088	AUXILIAR ADMVO.	SECRETARIA GENERAL	\$ 381,302.24	\$	657,955.70
210089	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$ 634,699.50	\$	1,062,969.40
210096	AUXILIAR ADMVO.	SECRETARIA GENERAL	\$ 325,930.11	\$	565,189.91
210097	JEFE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 206,806.39	\$	379,375.14
210100	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 221,567.91	\$	398,681.92
210101	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$ 215,102.79	\$	428,730.69





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

210102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 116,193.12	\$ 231,139.50	
210103	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$ 221,787.26	\$ 399,031.97	
210104	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 205,831.32	\$ 373,568.09	
210105	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 205,831.32	\$ 373,568.09	
210106	COORDINADOR DE GESTION DE MODULOS	SECRETARIA GENERAL	\$ 269,982.18	\$ 475,945.64	
215005	COORDINADOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 860,405.28	\$ 1,285,288.88	
215006	DIRECTOR	COORDINACION DE* COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 860,405.28	\$ 1,285,288.88	
215009	ANALISTA DE INFORMACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 555,767.85	\$ 946,626.89	
215010	JEFE "A"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 565,219.58	\$ 960,375.80	
	COORDINADOR DE PRODUCTOS DE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y			
215012	COMUNICACIÓN	ATENCION CIUDADANA	\$ 444,144.92	\$ 764,623.22	
215020	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 504,824.69	\$ 864,885.34	
215021	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA COORDINACION DE	\$ 403,075.81	\$ 700,036.60	
215023	MONITOREO DE MEDIOS	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 490,450.38	\$ 840,403.86	
215032	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL ATENCION CIUDADANA	\$ 302,756.18	\$ 539,050.46	
215040	REPORTERO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 491,499.16	\$ 839,252.73	
215041	. CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 275,828.08	\$ 492,651.65	
	,	COORDINACION DE			

COMUNICACION SOCIAL Y

ATENCION CIUDADANA



215042

CAMARÓGRAFO

492,651.65

275,828.08



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____DEPENDENCIA_____

215043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 419,692.15	\$ 722,624.61	
215044	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 477,824.49	\$ 849,881.95	
215045	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 525,236.24	\$ 926,533.89	
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 525,236.24	\$ 926,533.89	
215047	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 477,824.49	\$ 849,881.95	
215048	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 477,824.49	\$ 850,591.07	
215049	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 477,824.49	\$ 849,881.95	
215050	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 456,595.29	\$ 815,227.76	
		COORDINACION DE			
215051	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA COORDINACION DE	\$ 373,380.21	\$ 681,970.74	
 215052	CAMARÓGRAFO	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 267,793.72	\$ 514,067.35	
215057	ASESOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIÚDADANA	\$ 241,726.46	\$ 435,103.63	
215058	ANALISTA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 855,924.48	\$ 1,412,467.72	
215059	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 387,550.11	\$ 667,943.20	
215060	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 275,827.27	\$ 490,806.20	
215061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ • 472,477.73	\$ 799,555.43	
220005	COORDINADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 860,405.28	\$ 1,285,288.88	
220011	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 618,743.65	\$ 1,073,594.01	



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

220013	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 482,824.02	\$ 826,749.91
220015	JEFE DE INVESTIGADORES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 922,615.85	\$ 1,557,711.32
220016	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 436,954.12	\$ 746,951.78
220021	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 503,503.99	\$ 864,183.18
220036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 410,905.22	\$ 797,775.83
220037	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 411,813.59	\$ 799,234.24
220037	SECRETARIA DE DIRECCION	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 151,967.29	\$ 297,570.82
220051	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 560,532.73	\$ 952,855.46
220052	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 556,397.55	\$ 1,032,806.20
220053	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 556,397.55	\$ 946,220.30
220054	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 380,668.49	\$ 664,061.11
220057	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 548,128.53	\$ 932,952.14
220059	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 504,098.32	\$ 930,282.77
220060	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 556,397.55	\$ 946,220.30
220061	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 556,397.55	\$ 1,014,200.21
220062	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 556,397.55	\$ 946,220.30
220065	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 556,397.55	\$ 944,803.31
220067	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 907,366.11	\$ 1,501,530.81





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS	\$ 364,022.18	\$ 635,918.07	
220072	CAPTURISTA	JURIDICOS	\$ 199,758.70	\$ 331,457.38	
220073	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 441,834.84	\$ 869,250.32	
220074	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 552,245.08	\$ 939,557.40	
220075	NOTIFICADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 277,279.74	\$ 495,405.64	
220080	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 555,770.55	\$ 942,380.27	
220081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 361,422.63	\$ 623,019.59	
220082	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 571,510.38	\$ 998,134.86	
220083	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 492,595.74	\$ 874,251.24	
220086	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 571,510.11	\$ 1,000,654.08	
220087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 358,889.52	\$ 660,415.82	
220088	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$ 571,510.38	\$ 999,814.63	
220090	ABOGADO INVESTIGADOR	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 556,397.55	\$ 976,447.20	
220091	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 554,004.04	\$ 973,428.79	
220092	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 560,596.46	\$ 983,172.90	
220093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 556,252.27	\$ 944,570.21	
220094	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 430,295.27	\$ 736,277.57	
220097	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 308,264.45	\$ 541,256.33	
				Dotal visto - Congo signi - Controlino	





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Página 20 de 131

•			R. T. W.	 		
	220101	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 312,557.86	\$	554,743.51
	220102	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 391,538.13	\$	670,067.27
	222008	JEFE "A" DE VINCULACIÓN CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 618,744.19	\$	1,040,708.04
	222011	JEFE DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 587,453.27	\$	997,468.17
	222021	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 340,220.17	\$	599,120.36
	222025	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 563,780.88	\$	955,233.35
	222031	COORDINADOR DE CONTROL DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 538,507.77	\$	1,002,683.93
	222041	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 383,158.13	\$	668,058.29
	222043	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 409,688.21	\$	710,652.97
		ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y			
	222051	ADMINISTRATIVO	ATENCION CIUDADANA	\$ 595,381.24	\$	1,078,169.02
	222052	COORDINADOR DEL PROYECTO "CONOCE TU CONGRESO"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 484,826.27	\$	829,962.64
	222053	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 449,282.17	\$	772,894.14
	222054	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 415,217.54	\$	718,113.45
	222055	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 354,182.42	\$	620,120.10
	222056	ASISTENTE DE PROTOCOLO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 444,613.68	\$	765,377.93
	222057	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 378,906.03	\$	659,814.45
	222058	EDECÁN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 396,221.19	\$	687,614.36
					100	





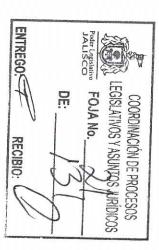
P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Página 21 de 131

	222065	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 520,557.77	\$ 918,271.28
	222067	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 455,454.16	\$ 814,756.67
	222068	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 477,366.52	\$ 848,440.56
	222069	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 310,694.14	\$ 582,196.56
3	222070	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CUDADANA COORDINACION DE	\$ 310,694.14	\$ 582,196.56
	222071	EDECAN	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA COORDINACION DE	\$ 368,817.30	\$ 675,227.33
;	222072	EDECAN	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA COORDINACION DE	\$ 321,083.95	\$ 599,280.50
ž	222073	EDECAN	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA COORDINACION DE	\$ 321,083.95	\$ 598,790.16
2	222075	COORDINADOR DE EVENTOS	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 431,966.46	\$ 777,007.27
2	222076	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA COORDINACION DE	\$ 431,966.46	\$ 777,007.27
2	222077	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 275,583.16	\$ 526,531.04
2	222078	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 310,694.14	\$ 582,672.40
2	222079	ASISTENTE DE EVENTOS ESPECIALES	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 495,924.62	\$ 847,770.65
2	222080	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 559,036.52	\$ 942,091.37
2	222081	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 395,282.04	\$ 680,303.04
2	22082	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 360,830.47	\$ 625,230.65
2	25005	DIRECTOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 899,295.60	\$ 1,476,599.35
2	25008	JEFE DE ARCHIVO Y EDITORIAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 610,063.38	\$ 1,026,815.49
2	25012	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 565,159.09	\$ 958,861.77



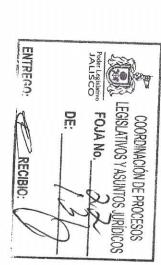


P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO		
DEPENDENCIA	-	

	W .	**				
		CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225013	JEFE "A" DE BIBLIÓTECA	LEGISLATIVAS	\$	565,219.58	\$	958,958.82
		CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225030	DOCUMENTISTA	LEGISLATIVAS	\$	414,579.74	\$	718,506.43
	√ 1	CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEGISLATIVAS	\$	496,265.12	\$	851,150.98
		CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225034	BIBLIOTECARIO	LEGISLATIVAS	\$	383,290.98	\$	669,688.57
225036	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	412,382.27	\$	714,978.34
223030	BIBLIOTECANIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES	Ą	412,302.27	Ą	714,576.54
225037	BIBLIOTECARIO	LEGISLATIVAS	\$	605,417.85	\$	1,023,459.51
	¥.	#				
225040	SECRETARIA DE DIRECCION	CENTRO DE INVESTIGACIONES	ć	446 247 52		774 002 26
225040	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	LEGISLATIVAS CENTRO DE INVESTIGACIONES	\$	446,347.52	\$	771,003.36
225042	OPERADOR	LEGISLATIVAS	\$	464,527.58	\$	798,809.09
	*					
		CENTRO DE INVESTIGACIONES		773 - 744 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 -		
225043	SECRETARIA DE DIRECCION	LEGISLATIVAS	\$	446,347.25	\$	771,002.92
225044	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	357,306.08	\$	626,552.20
		CENTRO DE INVESTIGACIONES	*	00,,000.00	,	
225051	ENCARGADO DE LIBRERIA	LEGISLATIVAS	\$	305,346.00	\$	650,126.23
225054		CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225061	RESTAURADOR DE LIBROS	LEGISLATIVAS	\$	346,367.05	\$	607,572.34
225070	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	464,804.63	\$	799,253.63
		CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225071	BIBLIOTECARIO	LEGISLATIVAS	\$	298,315.06	\$	531,939.96
225072	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	434,455.02	\$	744,891.45
223072	, and more and	CENTRO DE INVESTIGACIONES	*	13 1, 133.02	Ψ	711,031.13
225073	ARCHIVISTA	LEGISLATIVAS	\$	434,455.02	\$	779,709.72
	and the second					
225074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	389,990.60	\$	707,959.88
223074	AOXILIAN ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES	4	303,330.00	7	707,555.00
225075	ARCHIVISTA	LEGISLATIVAS	\$	367,479.86	\$	672,530.54
	· ·	CENTRO DE INVESTIGACIONES				
225076	AUXILIAR ADMVO.	LEGISLATIVAS	\$	486,385.40	\$	826,025.07
225078	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	490,449.84	\$	870,814.00
	Ī				3.75	
		CENTRO DE INVESTIGACIONES			24	
225079	AUXILIAR ADMISTRATIVO	LEGISLATIVAS	\$	456,125.44	\$	814,476.49
225080	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	275,101.71	\$	525,760.68
	2.32.012071110	CENTRO DE INVESTIGACIONES	*	2.0,202.72	Υ.	,. 00.00
225081	OPERADOR	LEGISLATIVAS	\$	332,077.53	\$	616,900.27
		CENTRO DE INVESTIGACIONES		044.76:		F07 706 5-
225082	OPERADOR	LEGISLATIVAS	\$	314,761.55	\$	587,728.65





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA_	

Página 23 de 131

		3			
ě	225083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 366,401.38	\$ 634,136.00
	225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 382,939.68	\$ 662,303.25
	225092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 346,694.86	\$ 604,212.51
	225093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 360,573.94	\$ 624,820.58
	225095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 421,204.83	\$ 723,632.05
	225121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 434,722.62	\$ 744,791.65
	230005	COORDINADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 860,405.28	\$ 1,285,288.88
	230010	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 588,686.75	\$ 1,028,167.15
	230017.	JEFE DE FOTOCOPIADO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 441,352.58	\$ 764,378.53
	230029	ENCARGADO DE VEHÍCULOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 462,905.53	\$ 864,186.33
	230031	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 282,919.24	\$ 538,269.31
	230032	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 477,047.08	\$ 820,314.41
	230048	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 238,321.70	\$ 435,795.07
	230049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	\$ 417,287.56	\$ 721,436.92
	230050	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 315,623.20	\$ 561,068.28
	230052	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 446,641.04	\$ 771,475.92
	230061	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 326,895.99	\$ 579,145.06
	230062	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 393,945.14	\$ 683,960.11
	230070	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 279,997.55	\$ 502,595.90





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Jansco, con ex	ccepcion dei Presupuesto de la A	Auditoria Superior, para el Ejercicio	riscal	ue zuzu y las i	riantilla	is de Personal.
		4				
230071	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	279,997.55	\$	502,595.90
230073	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	238,321.70	\$	435,795.07
230074	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	238,321.43	\$	434,377.65
230075	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	238,321.70	\$	435,795.07
230078	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	284,814.55	\$	506,163.79
230080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	284,809.96	\$	505,716.75
230081	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	305,287.14	\$	544,519.65
230083	FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	433,999.49	\$	751,123.14
230084	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	329,330.01	\$	651,032.85
230085	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	244,789.91	\$	439,992.55
230094	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	331,567.99	\$	583,812.09
230095	ENCARGADO DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	522,280.00	\$	891,476.51
230100	CARPINTERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	404,226.39	\$	701,883.88
230101	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	314,252.55	\$	625,436.72
230104	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	443,155.27	\$	763,029.90
230105	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	284,814.28	\$	508,899.49
230110	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	310,479.74	\$	548,582.35
230111	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	352,515.28	\$	616,026.48
230114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	319,551.01	1\$	561,153.17
230115	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	221,005.99	\$	404,505.04
						Página 24 de 131



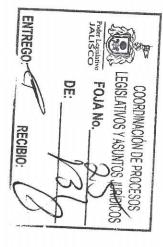


P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

230116	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD	GENERALES	\$ 382,122.58	\$ 661,835.11
230117	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 247,040.58	\$ 445,775.33
230118	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 221,005.99	\$ 404,154.39
230119	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 229,724.33	\$ 418,092.21
230122	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 262,861.96	\$ 471,477.71
230123	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 302,729.18	\$ 569,477.55
230124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 232,835.84	\$ 457,764.97
230125	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 363,240.99	\$ 666,846.96
230126	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 498,435.59	\$ 883,605.36
230127	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 335,523.87	\$ 621,913.34
230128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 310,468.94	\$ 582,312.47
230130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 495,644.33	\$ 877,666.42
230131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 500,839.10	\$ 887,455.23
230132	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 232,614.96	\$ 457,411.85
230135	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 241,071.37	\$ 434,058.19
230137	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 217,519.95	\$ 396,472.78
230138	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 206,729.70	\$ 379,252.75
230139	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 216,704.47	\$ 391,954.35
230140	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 213,770.64	\$ 390,489.29
230141	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 183,444.79	\$ 342,092.66
230142	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 560,787.37	\$ 944,888.50





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____

Jansco, con ex	Acepcion dei i resupuesto de la 14	dalteria Caperier, para el Ejereter.		,	
15: 70		COORDINACION DE SERVICIOS			
230143	SECRETARIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	463,354.59	\$ 789,231.40
230144	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	425,487.99	\$ 728,588.61
230145	AUXILIAR ADMVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	207,489.01	\$ 376,213.58
230146	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	188,124.35	\$ 349,560.71
230147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	468,971.68	\$ 798,205.17
230148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	309,359.40	\$ 543,001.77
230149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	437,463.66	\$ 747,768.58
230151	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	437,463.66	\$ 747,768.58
230152	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	416,817.72	\$ 710,477.84
230154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	424,722.20	\$ 727,364.45
230155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	243,614.21	\$ 438,116.28
230156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	268,891.64	\$ 478,456.21
230157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	268,891.64	\$ 478,456.21
230160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GENERALES GENERALES	. \$	387,550.11	\$ 667,943.20
230161	ASESOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	437,463.66	\$ 747,768.58
230164	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	449,294.32	\$ 766,733.27
230171	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	137,258.69	\$ 270,888.56
230172	MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	162,854.21	\$ 305,014.23
230175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	103,350.63	\$ 210,772.53
230176	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	72,445.91	\$ 162,069.64
230177	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	115,675.55	\$ 230,318.67
235005	COORDINADOR .	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	860,405.28	\$ 1,285,288.88
	JEFE DEL ÁREA DE CALIDAD,	COORDINACION DE	ć	£10 217 02	\$ 1 045 575 49
235010	PERSONAL	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	618,317.92	 1,045,575.48 Página 26 de 131



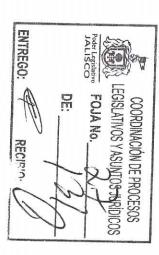


P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Gailege, Gerr 67	Roopoloti doi i i igoapaegio de la i	dulloria Superior, para el Ejercicio	1000	do Lozo y lao i	iarrana	de l'election
235012	JEFE DE NÓMINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	760,613.30	\$	1,270,438.49
235013	JEFE DE DESARROLLO HUMANO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	717,064.00	\$	1,204,256.26
235016	COORDINADOR DE REIGENIERIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	579,578.50	\$	981,998.62
235036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	394,462.24	\$	755,604.21
235038	MÉDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	650,119.62	\$	1,092,774.90
235042	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	402,773.11	\$	699,550.61
235079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	390,304.38	\$	678,114.77
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	302,306.86	\$	536,914.08
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	293,074.39	·\$	481,022.99
235081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	536,002.19	\$	982,891.55
225002	ASISTENTE GRAL DE	COORDINACION DE	^	FOE 427 20		064 436 43
235082	RECURSOS HUMANOS ASISTENTE	ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$	505,137.38	\$	861,136.12
235083	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	447,319.08	\$	768,316.60
235084	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	456,457.31	\$	783,025.85
235085	AUXLIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	434,004.89	\$	744,937.03
235088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	453,105.20	\$	776,282.98
235089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	274,317.55	\$	487,965.47
235092	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	641,823.88	\$	1,076,706.20
235093	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	574,667.80	\$	1,005,711.97 Página 27 de 131





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

			COORDINACION DE				
	235094	AUDITOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	430,592.84	\$ 742,804.50	
	235095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	450,426.81	\$ 808,018.47	
	235096	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	372,623.59	\$ 680,760.21	
	235097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	362,234.60	\$ 664,686.21	
	235098	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	626,643.00	\$ 1,087,130.72	
	235100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	309,517.64	\$ 580,317.84	
	235101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	560,995.56	\$ 982,161.75	
	235102	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	362,234.60	\$ 665,233.99	
	235103	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	362,234.60	\$ 665,233.99	
	235104	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	556,397.55	\$ 978,084.78	
-		ASISTENTE	COORDINACION DE	1		 074.000.63	_
	235105	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	556,397.55	\$ 974,809.62	
	235106	MEDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	600,722.63	\$ 1,045,684.57	
	235107	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	641,823.88	\$ 1,111,404.65	
	235109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	458,495.47	\$ 817,583.97	
	235110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	309,517.64	\$ 579,843.64	
	235113	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,111.67	\$ 929,489.16	
	235115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	641,823.88	\$ 1,077,165.27	
	235117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	441,892.63	\$ 792,301.63	





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______DEPENDENCIA_____

235118	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 408,605.68	\$ 738,941.91	
235119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 408,605.68	\$ 738,941.91	
235120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 418,995.48	\$ 721,508.03	
235144	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 558,084.67	\$ 977,507.30	
235145	JEFE A DE EGRESOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 717,064.00	\$ 1,232,617.67	
235146	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 568,625.15	\$ 959,081.74	
235150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 557,756.32	\$ 940,046.15	
235152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 451,262.54	\$ 769,888.35	
235153	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 404,474.01	\$ 694,996.81	
235160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINÁCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 335,467.71	\$ 580,436.19	
235161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION OE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 301,434.41	\$ 526,117.76	
 235162	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 220,577.73	\$ 397,101.69	
235164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRAÇION Y FINANZAS	\$ 222,217.46	\$ 400,775.54	
235165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 509,332.24	\$ 898,800.01	
235166	AUXILIAR DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 119,502.98	\$ 236,388.62	
236011	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 136,033.85	\$ 267,293.89	
236012	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 526,111.13	\$ 897,623.81	
236013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 216,021.03	\$ 395,497.66	
236019	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 377,146.53	\$ 658,406.53	
236020	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 538,364.11	\$ 917,284.50	





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______DEPENDENCIA______

COORDINACION DE	
236021 SECRETARIA DE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 394,462.24 \$ 68	84,790.32
COORDINACION DE 236022 SECRETARIA DE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 455,845.43 \$ 78	83,460.93
COORDINACION DE 236023 SECRETARIA DE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 394,497.07 \$ 68	86,263.23
COORDINACION DE 236024 SECRETARIA DE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 411,813.59 \$ 71	15,482.30
COORDINACION DE 236025 ASESOR DE DIPUTADOS "A" ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 565,220.66 \$ 94	47,720.11
COORDINACION DE 236026 SECRETARIA DE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 538,330.36 \$ 91	15,813.36
ASISTENTE COORDINACION DE 236027 ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 538,763.21 \$ 91	17,924.88
COORDINACION DE 236030 SECRETARIA DE DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 377,112.24 \$ 65	56,934.48
COORDINACION DE 236031 SECRETARIA DE DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 377,112.24 \$ 65	56,934.48
ASISTENTE COORDINACION DE 236032 ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 453,295.57 \$ 77	79,355.68
ASISTENTE COORDINACION DE 236035 ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 458,876.74 \$ 78	88,324.97
COORDINACION DE 236036 SECRETARIA DE DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 377,112.24 \$ 65	56,934.48
ASISTENTE COORDINACION DE 236037 PARLAMENTARIO ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 494,602.57 \$ 84	45,649.34
ASISTENTE COORDINACION DE . 236038 ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 458,876.74 \$ 78	88,324.97
COORDINACION DE 236039 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 366,832.61 \$ 65	35,933.74
COORDINACION DE 236041 SECRETARIA DE DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 377,112.24 \$ 65	56,934.48
COORDINACION DE 236042 ASESOR DE DIPUTADOS ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 352,102.14 \$ 6:	16,780.16
COORDINACION DE 236042 ASESOR DE DIPUTADOS ADMINISTRACION Y FINANZAS \$ 196,026.40 \$ 33	25,474.99
230043 ADMINISTRATIVE	88,324.97 na 30 de 131





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______DEPENDENCIA______

236044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 921,530.41	
236045	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 462,503.47	\$ 794,144.28	
236047	DOCUMENTISTA LEGISLATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 460,221.74	\$ 790,483.11	
236048	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 361,325.42	\$ 631,588.37	
236049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 377,112.24	\$ 656,934.48	
236050	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 453,295.57	\$ 777,938.70	
236051	ASESOR DE DIPUTADOS "A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 921,530.41	
236053	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 442,906.31	\$ 762,629.07	
236054	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 458,876.74	\$ 788,324.97	
236055	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 442,906.31	\$ 762,629.07	
236056	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 563,732.54	\$ 956,572.78	
236060	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 921,530.41	
236061	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 661,260.91	\$ 1,112,908.75	
236062	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 316,347.14	\$ 559,393.38	
236063	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 921,530.41	
236064	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 467,233.52	\$ 801,733.95	
236065	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 921,530.41	
236066	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 921,530.41	





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

	1			
	ASISTENTE	COORDINACION DE		
236068	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 473,404.16	\$ 810,218.15
236069	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,629.03	\$ 629,053.30
236070	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,629.03	\$ 629,053.30
		COORDINACION DE		
236071	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 541,893.36	\$ 920,113.43
236072	ASESOR LEGISLATIVO DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 556,397.55	\$ 976,447.20
236073	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 556,397.55	\$ 943,386.33
236074	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 377,007.20	\$ 654,212.06
236075	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 442,906.31	\$ 759,891.33
236076	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 563,780.88	\$ 951,916.97
236077	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 701,880.69	\$ 1,173,899.35
236078	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 566,373.13	\$ 957,727.36
236079	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 577,699.92	\$ 975,870.30
236080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 455,484.40	\$ 779,428.89
236081	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,629.03	\$ 627,416.70
		en superiori de la companya de la c		
236082	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "C"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 558,590.70	\$ 945,261.68
236083	AUXILIAR PARLAMENTARIO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 451,262.54	\$ 773,321.46
236085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 344,253.55	\$ 601,716.73

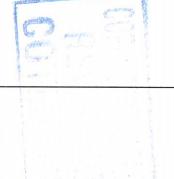




P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____DEPENDENCIA_____

		COORDINACION DE				
236086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	649,197.75	\$	1,089,409.42
	¥.	COORDINACION DE				
236087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	222,752.25	\$	404,822.94
236088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	234,217.57	\$	425,275.46
	*	•		122-925/72: * 5-9-004-23-1-0040400		
		COORDINACION DE		544 000 00		040 546 34
236090	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$	541,893.36	\$	918,516.34
236091	ASESOR DE DIPUTADOS	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	352,105.92	\$	613,234.69
236093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	303,211.17	\$	535,548.78
230033	AOMEIAN ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION THINANZAS	7	303,211.17	7	333,310.70
		COORDINACION DE			200	
236095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	379,182.80	\$	657,127.54
		COORDINACION DE				
236096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	354,642.81	\$	618,367.93
	X	Security Commence				
	AUXILIAR GENERAL	COORDINACION DE				
236097	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	328,413.54	\$	575,828.86
	1/8					2
236098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	491,545.87	\$	836,414.61
225000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	375,717.83	\$	651,578.94
236099	AUXILIAN ADIVINISTRATIVO	ADMINISTRACION 1 FINANZAS	Ą	3/3,/17.03	Ą	031,376.34
		COORDINACION DE			32	
236099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	156,081.95	\$	259,782.86
236100	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	425,258.74	\$	731,546.36
		COORDINACION DE				
236101	SECRETARIA DE DEPTO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	384,231.48	\$	664,633.69
		COORDINACION DE				
236102	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	541,893.36	\$	918,516.34
236103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	552,934.73	\$	935,388.15
	4			7 May 2008 # 100 May 200 May 2		14 (************************************
	#	COORDINACION DE		525 002 75		005 040 27
236104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRAČION Y FINANZAS	\$	535,082.75	\$	906,818.27
	J.	COORDINACION DE				
236105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	410,721.06	\$	704,983.01
		COORDINACION DE				
236107	AUXILIAR ADMISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	641,979.41	\$	1,110,715.10
						Página 33 de 131







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______DEPENDENCIA_____

226100	ALIVILIAD ADMISTRATIVO	COORDINACION DE	\$	EA1 932 99	\$	1 112 280 70	
236109	AUXILIAR ADMISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	Ş	641,823.88	Ş	1,113,280.70	
236110	AUXILIAR ADMISTRÁTIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	641,823.88	\$	1,113,280.70	
236111	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	524,401.86	\$	925,197.41	
236113	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	600,721.55	\$	1,047,444.15	
236114	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,992.47	\$	891,760.56	
236115	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	579,076.79	\$	969,856.45	
236116	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	301,692.28	\$	567,821.75	
236117	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,992.47	\$	890,269.28	
236118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	557,021.85	\$	976,627.53	
236121	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,111.67	\$	926,383.09	
236122	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,111.67	\$	929,489.16	
236123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	334,226.93	\$	619,327.83	
236124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	334,226.93	\$	619,327.83	
236125	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	565,019.76	\$	987,765.54	
236127	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINATION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	430,005.80	\$	773,856.10	
236128	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,111.67	\$	927,159.61	
236129	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	519,963.17	\$	918,855.57	
236130	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,992.47	\$	890,269.28	
236131	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	484,042.65	\$ Pa	859,833.36 ágina 34 de 131	ľ.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______DEPENDENCIA_____

0.0	allaco, con exc	sepcion dei i resupaesto de la	taditoria Superior, para el Ejererere	10.00			-
		1					
	236132	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,992.47	\$ 891,014.92	
	236133	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$	608,465.64	\$ 1,016,807.63	
	236134	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,992.47	\$ 890,269.28	
	236135	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,111.67	\$ 929,489.16	
	236136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION FINANZAS	\$	451,262.54	\$ 806,675.82	
	236137	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,111.67	\$ 927,936.13	
	236138	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	565,050.81	\$ 989,476.89	
	236139	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	531,799.77	\$ 938,616.08	
	236140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	453,335.26	\$ 811,351.18	
	236141	ENCUADERNADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	231,976.62	\$ 456,391.35	
	236142	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS YASUNTOS JURIDICOS	\$	343,152.11	\$ 633,607.59	
		ASISTENTE	COORDINACION DE			 	
	236143	PARLAMENTARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$	531,799.77	\$ 936,262.72	
	236145	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	525,750.64	\$ 925,029.81	
	236146	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,419.76	\$ 823,853.36	
	236147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	562,653.25	\$ 983,984.84	
	236148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,419.76	\$ 823,853.36	
	236149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	517,765.16	\$ 912,272.32	
	236151	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	455,455.24	\$ 772,358.34	
	236152	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,419.76	\$ 787,737.92	
	236153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$	462,419.76	\$ 787,737.92	
	236154	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,419.76	\$ 823,853.36	
	236154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	179,403.98	\$ 296,228.98	





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

		The state of the s		, , ,	
		COORDINACION DE			
236156	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	490,136.07	\$ 827,766.12
236157	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	562,653.25	\$ 983,984.84
236158	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	562,653.25	\$ 983,984.84
236159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,419.76	\$ 823,853.36
236160	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	495,446.94	\$ 876,617.08
236161	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	360,585.01	\$ 624,838.28
236162	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	782,588.31	\$ 1,296,757.61
236163	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	907,390.42	\$ 1,493,608.77
236164	ASESOR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	488,072.80	\$ 828,720.82
236165	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	S	488,072.80	\$ 828,720.82
236166	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	488,072.80	\$ 828,720.82
236167	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	496,432.81	\$ 842,076.65
236168	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	423,970.71	\$ 721,912.22
236169	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,852.21	\$ 921,028.33
236170	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	434,244.67	\$ 742,608.51
236172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	449,294.32	\$ 766,733.27
236173	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	449,294.32	\$ 766,733.27
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	488,072.80	\$ 828,720.82
236177	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	488,072.80	\$ 828,720.82
236178	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	540,915.05	\$ 913,140.80
236179	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	360,573.94	\$ 624,820.58
236181	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	593,817.25	\$ 997,656.54







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

236182	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 209,367.59	\$ 383,462.52	
236183	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 435,178.97	\$ 744,106.19	
236185	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 567,055.22	\$ 954,901.93	
236186	CORRECTOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 484,570.82	\$ 823,126.13	
236189	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,573.94	\$ 624,820.58	
236190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 180,500.97	\$ 333,143.70	
236191	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 282,296.29	\$ 499,848.51	
236192	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 435,874.55	\$ 745,221.22	
236193	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 419,479.64	\$ 718,983.99	
236194	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 435,874.55	\$ 745,221.22	
236196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 407,940.06	\$ 700,537.46	
236197	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$ 488,047.14	\$ 828,679.84	
236198	ASISTENTE TECNICO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 496,443.61	\$ 842,093.91	_
236199	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 496,443.61	\$ 842,093.91	
236200	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 488,073.07	\$ 828,721.25	
236201	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 501,971.59	\$ 850,925.32	
236202	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 488,072.80	\$ 828,720.82	
236204	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 535,623.35	\$ 904,686.85	
236205	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$ 394,432.54	\$ 678,945.07	
236206	ASESOR DE DIPUTADOS	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 482,777.85	\$ 820,261.70	
236207	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,605.26	\$ 624,870.65	
236209	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 692,356.87	\$ 1,154,390.07	







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____DEPENDENCIA_____

	ASISTENTE	COORDINACION DE					
236212	PARLAMENTARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	659,176.85	\$	1,101,940.04	
	No.	§					
	ASISTENTE	COORDINACION DE					
236213	PARLAMENTARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	692,356.87	\$	1,154,390.07	
	€.	COORDINACION DE					
236214	ASESOR DE DIPUTADOS	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	350,394.76	\$	608,548.70	
		COORDINACION DE					
236217	SECRETARIA DE DIRECCION	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	451,845.53	\$	770,822.88	
		*					
		COORDINACION DE			2		
236218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	375,974.62	\$	649,439.26	
	No.						
	Vi I	COORDINACION DE					
236219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	372,252.04	\$	639,237.59	
		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH					
226220	ALIVILLAD ADAMAUSTOATIVO	COORDINACION DE		425 074 20		745 220 70	
236220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	435,874.28	\$	745,220.79	
		PA SELLINA E VAL					
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	435,874.55	\$	745,221.22	
230221	AUNILIAN ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	٦	433,674.33	Ą	743,221.22	
		COORDINACION DE					
236222	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	449,294.32	\$	772,913.71	
		GISLA		,	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
		COORDINACION DE					
236223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	559,036.52	\$	942,091.37	
		<i>*</i> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
		COORDINACION DE					
236224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	559,036.52	\$	942,091.37	
	ASISTENTE	COORDINACION DE	25				
236226	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	527,698.32	\$	892,025.96	
236228	ALIVILIAD ADMICTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	425 074 55	\$	745 221 22	
230228	AUXILIAR ADMISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	Þ	435,874.55	Ş	745,221.22	
		COODDINACIONEDE					
236229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$	446,263.81	\$	761,875.33	
				.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
	ASISTENTE	COORDINACION DE					
236230	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	435,874.55	\$	745,221.22	
	3						
	. J	COORDINACION DE					
236231	AUXILIAR ADMISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	278,452.19	\$	493,713.77	
		COORDINACION DE					
236231	AUXILIAR ADMISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	370,745.56	\$	600,097.51	
226222	ALIVILLAD ADAMAICTDATIVO	COORDINACION DE	ċ	270 452 40	٠.	402 712 77	
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	278,452.19	\$	493,713.77	



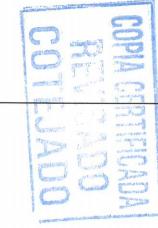


P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

	*			
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 284,201.05	\$ 461,989.78
236234	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 166,240.07	\$ 314,635.86
236236	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 391,958.83	\$ 674,990.73
236237	CHOFER	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 178,787.40	\$ 330,409.03
236240	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 504,791.47	\$ 857,670.60
236242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 458,469.54	\$ 781,427.12
236244	ABOGADO ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 592,467.66	\$ 995,500.46
236248	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 283,498.18	\$ 503,621.45
236250	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 401,501.29	\$ 690,244.78
236252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 559,036.52	\$ 942,091.37
236253	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 585,750.76	\$ 984,769.63
236255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 230,619.20	\$ 417,377.70
236256	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 316,772.98	\$ 550,568.64
236257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 336,606.41	\$ 586,507.40
236259	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 377,146.53	\$ 658,406.53
236262	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 536,425.05	\$ 905,967.65
236263	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 386,025.81	\$ 665,506.54
236264	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 778,536.57	\$ 1,290,364.75
236265	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 342,733.84	\$ 596,302.39
236268	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 348,146.25	\$ 606,538.70
236269	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 644,823.60	\$ 1,079,143.50
236270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 739,833.97	\$ 1,229,299.64 Página 39 de 131



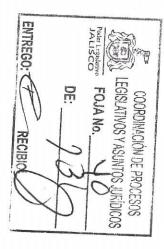




P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____

		4	COORDINACION DE				
	236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	359,135.51	\$	622,521.19
		N. Carlotte					
		1	COORDINACION DE				
	236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	220,442.99	\$	360,239.08
			COORDINACION DE				
	236274	CHOFER	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	271,048.88	\$	477,647.97
		<u> </u>	COORDINACION DE		204 000 00		662.066.70
	236277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	384,999.98	\$	663,866.70
		TECNICO EN DISCINO V	COORDINACION DE				
	236280	TECNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	352,783.41	\$	614,853.23
			COORDINACION DE		department • economic contest in	3.57	
	236282	AUXILIAR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	405,558.70	\$	696,730.75
			COORDINACION DE				
	236283	ASISTENTE 🐈	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	449,294.32	\$	766,733.27
			COORDINACION DE	V.90			HAMMARATAN KATIFICA HAMARATAN
	236284	AUXILIAR ADMVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	436,208.04	\$	747,057.86
	236285	SECRETARIA DE DIRECCION	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	365,589.41	\$	632,838.04
	230285	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE	Ą	303,363.41	7	032,030.04
	236287	ABOGADO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	318,072.61	\$	557,863.58
		100	2010	3.5		120	ar-
		18/	COORDINACION DE				
	236288	AUXILIAR ADMISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	355,347.04	\$	618,079.64
			COORDINACION DE		205 702 67	6	FOC 7F2 10
	236291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	->	285,793.67	->-	506,753,18
			COORDINACION DE				
	236292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	257,732.81	\$	457,200.84
			COORDINACION DE				
	236293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	290,712.20	\$	513,724.61
			N.				
	226204	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	¢	187,515.44	Ś	345,249.72
	236294	AUXILIAN ADIVINISTRATIVO	COORDINACION DE	Y	107,515.44	4	545,245.72
	236295	ASESOR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	295,099.85	\$	521,179.08
			CENTRO DE INVESTIGACIONES				
	236298	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEGISLATIVAS	\$	414,914.57	\$	713,550.45
	225200	ALIVILIAD ADMAINISTRATIVO	COORDINACION DE	\$	289,645.32	\$	511,575.99
	236299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	Ą	203,043.32	Y	311,373.33
	236302	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	269,703.61	\$	475,501.07
	an Autoria de Till	3	VHEREN EINE ANTRE GERTALE GERT	0700	Control of the Contro	32,	26
			COORDINACION DE				
r	236303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	185,699.40	\$	347,409.11
		IN COMPANY OF THE PARTY OF THE	COORDINACION DE	_	400 242 70	^	926 450 91
	236305	INVESTIGADOR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	489,312.76	\$	826,450.81
						Pa	ágina 40 de 131





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

			COORDINACION DE				
	236306	RECEPCIONISTA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	327,759.20	\$	575,280.70
		ž.	COORDINACION DE				
	236307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	200,761.31	\$	365,476.92
		1	COORDINACION DE				
	236308	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	111,252.18	\$	223,303.64
		Land of the land o					
	236309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	372,366.26	\$	645,088.12
		V.	COORDINACION DE			78%	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	236310	ASESOR DE DIPUTADO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	305,007.77	\$	572,180.37
	236311	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	246,383.33	\$	438,284.53
			COORDINACION DE				
	236312	JEFE DE OFICINA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	566,463.32	\$	949,705.37
	236313	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	566,463.32	\$	949,705.37
				2300			·
	236314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	212 007 76	ė	EEO 691 60
	230314	AUXILIAR ADIVINISTRATIVO	ADMINISTRACION T FINANZAS	Þ	312,987.76	\$	550,681.69
			COORDINACION DE			1000	
	236315	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	- P.	\$	220,313.03	\$	396,679.26
	236316	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	302,787.33	\$	528,274.43
	236317	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	173,932.99	\$	322,661.94
_			COORDINACION DE	-			**
	236318	SECRETARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	110,862.78	\$	222,686.07
	236319	ASESOR EN JEFE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	633,737.12	\$	1,057,180.96
		Į.	COORDINACION DE	3.07			NACOTAL PRODUCT AND AND
	236320	SECRETARIO PARTICULAR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,230.94	\$	885,430.74
		ASISTENTE	COORDINACION DE				
	236321	PARLAMENTARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	205,831.32	\$	373,568.09
	236322	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,230.94	\$	885,430.74
		Į.	COORDINACION DE	18	2 12 202-2-3	7/	* *
	236323	INVESTIGADOR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	454,559.90	\$	770,923.11
	*	*	COORDINACION DE				
	236324	ASESOR LEGISLATIVO A	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	302,781.31	\$	528,264.83
		ASISTENTE	COORDINACION DE				
	236325	PARLAMENTARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	205,831.32	\$	373,568.09
		<i></i>					
	236326	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	205,831.32	\$	373,568.09
			COORDINACION DE		100 TO SEE TO THE SECURI I WAS A SEC		
	236327	SECRETARIO TECNICO A	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	418,724.51	\$	713,525.93





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Jansco, con e	xcepcion dei Fresupuesto de la	Additoria Superior, para el Ejercicio	risca	i de 2020 y las P	lanunas	de Personal.
236328	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	418,724.51	\$	713,525.93
236329	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	533,052.00	\$	896,327.96
236330	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	696,449.12	\$	1,156,595.89
236331	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	418,724.51	\$	713,525.93
240012	JEFE "A" DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	565,219.58	\$	958,958.82
240021	ACTUARIO PARLAMENTARIO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$	580,907.84	\$	986,965.60
240031	SECRETARIA DE DIRECCION	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	446,641.04	\$	771,475.92
240034	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$	374,135.74	\$	653,572.62
240035	CAPTURISTA	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	377,562.37	\$	657,657.18
240036	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$	355,166.12	\$	619,206.66
240061	ENCARGADO DE DEBATES	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	428,061.07	\$	741,568.02
240084	CORRECTOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS COORDINACION DE PROCESOS	\$	432,874.83	\$	747,895.47
240092	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	303,319.46	\$	538,535.31
240093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	440,981.02	\$	790,837.77
240095	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	303,319.46	\$	538,535.31
240098	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	503,992.47	\$	891,760.56
240099	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	\$	274,966.42	\$	525,970.18
240100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	433,213.98	\$	777,718.59
240102	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	489,988.36	\$	868,622.63





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____DEPENDENCIA_____

	240103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 503,992.47	\$	891,014.92	
	240104	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 281,556.69	\$	535,653.96	
	240105	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 449,294.32	\$	804,187.29	
	240106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 503,992.47	\$	891,014.92	
	240107	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS IURIDICOS	\$ 267,226.66	\$	512,329.69	
	240111	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 443,153.11	\$	752,637.89	
	245010	ASESOR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 700,738.48	\$	1,175,549.89	
	245011	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$ 661,078.91	\$	1,111,201.53	
	245015	JEFE DE DEPARATAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 694,265.95	\$	1,165,292.33	
	245018	JEFE "A" DE OFICIŅA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EG	\$ 600,721.55	\$	1,047,444.15	
_	245022	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 553,870.37	<u> </u>	943,582.27	_
	245023	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 553,870.37	\$	942,165.28	
	245024	ASESOR DE AREA ADMINISTRATIVA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 661,832.29	\$	1,115,236.92	
	245025	ANALISTA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 508,830.53	\$	868,479.00	
	245026	ASESOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 519,815.20	\$	886,104.60	
	245031	JEFE A DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 618,742.84	\$	1,046,257.28	
	245042	AUXILIAR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 644,304.88	\$	1,085,856.22	
	245046	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 511,436.01	\$	942,056.56	
	245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 280,991.52	\$	501,355.13	
	245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 230,444.49	\$	379,225.61	

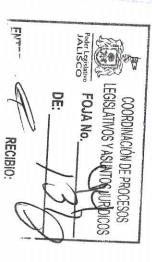




P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____
DEPENDENCIA_____

245051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 390,196.63	\$ 680,775.76
245070	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 374,050.14	\$ 652,018.21
245071	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 271,290.29	\$ 484,542.83
245072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 316,562.89	\$ 556,869.74
245073	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 471,920.09	\$ 805,734.25
245074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS COORDINACION DE	\$ 425,806.35	\$ 766,485.98
245075	ANALISTA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 443,849.51	\$ 795,444.00
245077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 553,870.37	\$ 929,587.07
245078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 616,409.81	\$ 1,072,573.17
245080	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 600,721.55	\$ 1,047,444.15
245081	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 553,870.37	\$ 969,953.46
245083	ADMINISTRADOR DE PROGARMAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 682,717.47	\$ 1,178,281.74
245086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 404,471.84	\$ 732,322.25
245087	SECRETARIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 498,446.40	\$ 845,293.53
245088	ASISTENTE DE CONTABILIDAD GUBERNA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 743,553.85	\$ 1,235,168.88
245089	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,573.94	\$ 624,820.58
245090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 501,304.08	\$ 849,858.93
245091	AUXILIAR DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 360,573.94	\$ 624,820.58
245092	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 497,458.10	\$ 843,714.64





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Página 45 de 131

25		No.					
		f.					
	245093	COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y FIN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	862,695.12	\$	1 422 150 46
	245095	CONTABILIDAD T FIN	ADMINISTRACION Y FINANZAS	Ş	002,095.12	Ş	1,423,150.46
			COOPE NACION DE				
	245094	JEFE DE INVESTIGADORES	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	892,372.90	\$	1,473,931.71
	243034	JEI E DE IIVVESTIGADORES	ADMINISTRACION 1 TIMANZAS	Υ.	052,572.50	Y	1,473,331.71
		JEFE "B" DE	COORDINACION DE				
	245095	DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	774,028.21	\$	1,291,698.20
	- 10000	*		Υ.			-//
		ASISTENTE	¥4				
		PROGRAMACION Y	COORDINACION DE				
	245096	PRESUPUESTO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	716,479.67	\$	1,192,451.12
		ASISTENTE	COORDINACION DE				
	245097	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	507,136.65	\$	859,176.95
			COORDINACION DE				
	245098	ASESOR .	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	855,924.48	\$	1,412,467.72
			COORDINACION DE				
	245099	ASESOR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	600,545.23	\$	1,008,405.05
	Control of the Contro	W.	COORDINACION DE				
	245100	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	587,860.47	\$	988,140.08
	245405	ALIVILIAD ADAMIO	COORDINACION DE	4	277 245 27	4	CE4 C20 24
	245105	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	377,345.27	\$	651,630.31
	245106	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	416,394.32	\$	714,051.96
	243100	AUXILIAN ADIVIVO.	ADMINISTRACION 1 FINANZAS	۲	410,334.32	Ş	714,031.30
		ASISTENTE	COORDINACION DE				
	245108	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	<u>\$</u>	437.463.66		747,768.58
						N1.50	•
		ASISTENTE	COORDINACION DE				
	245109	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	377,345.27	\$	651,630.31
		ASISTENTE	COORDINACION DE				
	245110	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	377,345.27	\$	651,630.31
			COORDINACION DE				
	245111	AUXILIAR	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	517,018.26	\$	874,963.66
			CÓORDINACION DE	40			
	245112	ALMACENISTA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	222,431.73	\$	401,118.39
			No.				
	245442	ALIVILLAD ADAAIAUCTDATIVO	COORDINACION DE	4	207 222 00	۸.	691 104 71
	245113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	397,322.88	\$	681,104.71
		# ·	COORDINACION DE				
	245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	162,258.80	\$	304,072.65
	243114	AONILIAN AONIMISTRATIVO	ADMINISTRACION TENTRALES	Ψ.	102,230.00	Υ.	30 1,07 2.03
		18	COORDINACION DE				
	245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	425,601.67	\$	683,536.52
			COORDINACION DE				
	245115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	242,658.05	\$	433,101.14
			COORDINACION DE				
	245116	AUXILIAR ADMVO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	390,414.28	\$	707,220.15
							D





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA_	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Jalisco, con e	excepción del Presupuesto de la	Auditoría Superior, para el Ejercicio	Fisca	l de 2020 y las P	lantillas	s de Personal.
245117	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	302,787.33	\$	528,274.43
245118	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	526,230.94	\$	885,430.74
245119	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	302,786.08	\$	528,272.43
260011	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	618,742.84	\$	1,044,840.30
260018	COORDINADOR DE PROYECTOS Y CAPACITACIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	579,577.15	\$	981,996.45
260019	COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO Y ATN. A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	579,577.15	\$	981,996.45
260020	COORDINADOR DE TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	579,577.15	\$	981,996.45
260021	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	579,577.15	\$	981,996.45
260022	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	618,743.65	\$	1,040,707.18
260023	ENCARGADO DEL AREA DE IMPRENTA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	494,363.06	\$	953,611.33
260024	TÉCNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	454,410.78	\$	781,151.16
260031	ENCARGADO DEL AREA DE ENCUADERNACION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	557,257.31	\$	947,599.83
260032	ENCUADERNADOR "B"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	275,956.34	\$	496,118.37
260038	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS	¢	419 011 50	¢	722 500 22





260038

ADMINISTRATIVO

GENERALES

722,599.23

418,011.50



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

260039	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	347,671.81	\$ 612,501.14
260051	SECRETARIA DE DIRECCION'	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	412,217.55	\$ 784,110.78
260054	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	550,411.34	\$ 935,198.05
260075	TÉCNICO EN REDES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	464,446.03	\$ 798,678.24
260076	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	484,933.47	\$ 899,531.55
260077	TECNICO EN LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$.	471,529.90	\$ 810,044.76
260078	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	347,227.08	\$ 608,953.14
260084	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	512,480.74	\$ 943,732.90
260086	AUXILIAR DE IMPRESIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	324,806.53	\$ 574,373.39
260087	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	398,289.86	\$ 690,935.66
260088	TECNICO EN SOPORTE	GENERALES	\$	407,552.30	\$ 737,866.14
260089	ASISTENTE DÉ VOZ Y DATOS	COORDINACION DE SERVICIOS GÉNERALES	\$	555,231.03	\$ 942,931.57
260090	PROGRAMADOR DE PAGINA WEB	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	553,995.12	\$ 939,531.49
260091	AUXILIAR DE DISEÑO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	446,760.93	\$ 767,417.99
260092	AUXILIAR A ATENCIÓN A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	481,193.88	\$ 822,717.25
260093	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	423,028.59	\$ 727,972.03
260094	ASISTENTE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	335,959.96	\$ 587,913.22
260096	ENCARGADO DE CALIPSO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	568,839.82	\$ 957,752.98



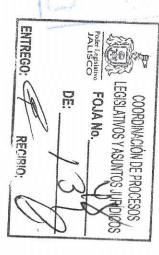


P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______
DEPENDENCIA_____

	3	COORDINACION DE SERVICIOS			
260097	SECRETARIA DE DIRECCION	GENERALES	\$ 297,628.65	\$	526,590.03
260100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 559,036.52	\$	942,091.37
260101	ANALISTA EN SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 356,208.70	\$	613,591.59
270005	DIRECTOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	\$ 860,405.28	\$	1,285,288.88
270008	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 556,397.55	\$	944,803.31
270010	JEFE A DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 563,994.47	\$	955,576.07
270011	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 483,006.02	\$	824,192.26
270012	INVESTIGADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 559,036.52	\$	947,620.72
270020	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISEATIVAS	\$ 372,858.52	\$	647,562.83
270054	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 502,808.94	\$	889,122.49
270065	ASESOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 707,766.46	\$	1,178,703.39
270066	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 556,397.55	\$	944,803.31
270069	INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 730,088.99	\$	1,219,230.11
270070	JEFE "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 345,823.75	\$	596,990.80
270071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 270,414.14	\$	476,635.00
280017	JEFE "A" INGRESOS	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$ 469,648.36	\$	799,286.23
280019	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$ 759,436.53	\$	1,255,977.68
280020	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$ 447,922.59	\$	767,203.88
280021	INVESTIGADOR "B"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$ 540,052.59	\$	907,511.99
285021	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$ 221,567.91	\$	398,681.92
285022	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$ 205,831.32	\$	373,568.09
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS	\$ 236,659.68	\$ F	427,017.64 Página 48 de 131







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____
DEPENDENCIA_____

	* N. W.				
		HUMANOS			
ia		ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS			
286011	INVESTIGADOR	HUMANOS ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS	\$ 217,900.22	\$ 356,181.12	
286015	APOYO A DIPUTADOS	HUMANOS	\$ 336,678.77	\$ 588,159.40	
286016	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS ORGANO TECNICO DE	\$ 205,831.32	\$ 373,568.09	
287025	DICTAMINADOR	ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ ORGANO TECNICO DE	\$ 391,072.87	\$ 676,755.57	
287026	DICTAMINADOR	ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ ORGANO TECNICO DE	\$ 475,135.30	\$ 811,585.15	
287027	SECRETARIA DE DIRECCION	ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEŻ	\$ 382,728.25	\$ 698,656.20	
287032	COORDINADOR DE ORGANO TECNICO	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ ORGANO TECNICO DE	\$ 735,499.51	\$ 1,218,209.75	
288025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 221,095.91	\$ 403,947.36	
288028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 488,054.16	\$ 828,691.06	
	ASISTENTE	ORGANO TECNICO DE			
289011	ADMINISTRATIVO	GESTION METROPOLITANA	\$ 386,504.57	\$ 666,271.85	
289012	ASESOR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 295,865.11	\$ 521,490.81	
289013	AUXILIAR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 267,243.13	\$ 471,574.42	
289020	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 344,461.20	\$ 602,049.54	
290010	JEFE AREA JURÍDICA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 612,650.78	\$ 1,065,654.74	
290016	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 385,358.03	\$ 702,294.66	
290017	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 338,566.53	\$ 595,048.42	
290018	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 560,098.26	\$ 952,158.32	116
290019	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 565,274.93	\$ 961,881.61	
290020	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 428,698.33	\$ 741,174.17	
290021	ASISTENTE "B"	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 407,028.99	\$ 707,800.51	
290022	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$ 818,770.76	\$ 1,389,961.85 Página 49 de 131	





P O D E R LEGISLATIVO

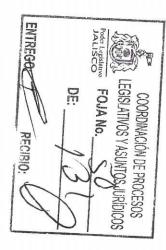
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

			T.						7.
				ORGANO TECNICO DE					
	290023	ANALISTA	1	RESPONSABILIDADES	\$	840,073.13	\$	1,383,206.44	
	290024	SECOLTABIA	我是	ORGANO TECNICO DE			2		
	290024	SECRETARIA	G.	RESPONSABILIDADES	\$	292,229.21	\$	553,160.52	
		ASISTENTE		ODCANO TECNICO OF					
	290025	PARLAMENTARIO		RESPONSABILIDADES	\$	205,831.32	\$	373,568.09	
					~	203,031.32	Y	373,300.03	
		ASISTENTE		ORGANO TECNICO DE					
	290026	PARLAMENTARIO		RESPONSABILIDADES	\$	205,831.32	\$	373,568.09	
		6							
	291010	JEFE A DE OFICINA	- 7	SECRETARIA GENERAL	\$	390,061.62	\$	673,961.57	
	294005	COORDINADOR	12	ORGANO TECNICO DE LA			240	VIIIO SPACE NORTHING IN TO NO	
	234003	COORDINADOR	140	REFORMA	\$	721,801.83	\$	1,196,597.49	
		ASISTENTE							
	298008	PARLAMENTARIO		UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	221,567.91	\$	398,681.92	
		1				•		,	
		ASISTENTE							
	298009	PARLAMENTARIO		UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	221,567.91	\$	398,681.92	
				2000 115					
	298010	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	F70 112 F2		050045.00	
	230010	ADMINISTRATIVO	1/2	UNIDAD DE VIGILAIVEIA	\$	578,112.52	\$	968,315.96	
			i.						
		AUDITOR DE DESARROL	LO	1 220					
	298011	Y OBRA PÚBLICA	1	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	270,998.87	\$	477,568.16	
	390001	CONTRALOR		CONTRALORIA INTERNA	\$	860,405.28	\$	1,285,288.88	
		The state of the s		ORGANO TECNICO DE SISTEMA					
	391001	DIRECTOR		DE RADIO Y TELEVISION	\$	860,405.28	\$	1,285,288.88	
-				COORDINACION DE					
				TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y					
	392001	COORDINADOR		PARLAMENTO ABIERTO	\$	860,405.28	\$	1,285,288.88	
			\$ 3		7.5		0.500		

PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO



Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2020	т	OTALES ANUAL 2020
120	JEFE DE OFICINA	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 503,473.92	\$	641,734.54
120	JEFE DE OFICINA	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 503,473.92	\$	641,734.54
120	ASESOR	ă e e		5590	SECONDO DE LOS COMOS DE LOS COM
	LEGISLATIVO A	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 289,687.44	\$	370,973.28
120	ASESOR	A Company of the Comp			
	LEGISLATIVO A	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 289,687.44	\$	370,973.28
120	ASISTENTE				
	PARLAMENTARIO	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 196,930.08	\$	253,638.72
120	JEFE DE OFICINA	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 503,473.92	\$	641,734.54
120	INVESTIGADOR	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 434,902.32	\$	554,821.86
120	JEFE DE				
10000000	DEPARTAMENTO	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 470,902.32	\$	600,477.68
120	ASESOR EN JEFE	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 606,330.96	\$	772,018.53
					Página 50 de 131



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Jansco,	con excepcion del Pres	supuesto de la Auditoría Superior, para	el Ejercicio F	iscal de 2020 y las	Plantilla	as de Personal.
	ASESOR					
120	LEGISLATIVO A ASESOR	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO A ASESOR	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO B SECRETARIA	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	EJECUTIVA SECRETARIO	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$	181,670.64	\$	234,382.85
120	TECNICO B ASESOR	CARO CABRERA SALVADOR	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	LEGISLATIVO A ASESOR	CARO CABRERA SALVADOR	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO A SECRETARIO	CARO CABRERA SALVADOR	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	TECNICO B ASESOR	CARO CABRERA SALVADOR	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	LEGISLATIVO A	CARO CABRERA SALVADOR	\$	289,687.44	\$	370,973.28
270	JEFE DE DEPARTAMENTO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
270	JEFE DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
390	JEFE DE INVESTIGACION	CONTRALORIA INTERNA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
390	JEFE DE SUBSTANCIACION	CONTRALORIA INTERNA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
390	JEFE DE DECLARACIONES	CONTRALORIA INTERNA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
390	JEFE DE AUDITORIA	CONTRALORIA INTERNA	CS	503,473.92	\$	641,734.54
390	JEFE DE CONTROL DE PROCESOS	CONTRALORIA INTERNA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
235	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	289,687.44	\$	370,973.28
235	ASISTENTE	COORDINACION DE			•	373,373.20
	PARLAMENTARIO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	196,930.08	\$	253,638.72
235	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	400,616.64	\$	511,361.10
235	JEFE DE OFICINA	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,473.92	\$	641,734.54
235	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$			67
245	JEFE DE UNIDAD	, SIMINO MACION T PINANZAS	Ą	470,902.32	\$	600,477.68
243	CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,473.92	\$	641,734.54
215	JEFE DE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			
215	DEPARTAMENTO	ATENCION CIUDADANA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$	470,902.32	\$	600,477.68
	JEFE DE OFICINA	ATENCION CIUDADANA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
392	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
392	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$	503,473.92	\$	EA1 724 F4
240		COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS	*	303,473.32	Ą	641,734.54
	INVESTIGADOR	JURIDICOS	\$	434,902.32	\$	554,821.86



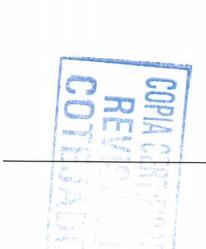


A No.	
	NÚMERO
	DEPENDENCI
Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administració	in the applieds of Province de Deserver
	Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administració

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

		78			, idirdile	as de l'ersonal.

240	7	COORDINACION DE PROCESOS				
240	8.2	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS				
	JEFE DE OFICINA		\$	503,473.92	\$	641,734.54
240	ACECOR	COORDINACION DE PROCESOS				A SEASTANT OF STREET STREET
240	¥	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS .				
	LEGISLATIVO A	JURIDICOS 🕌	\$	289,687.44	\$	370,973.28
	Control of the contro	COORDINACION DE PROCESOS				
240	JEFE DE	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS				
	DEPARTAMENTO	JURIDICOS 🐒	\$	470,902.32	\$	600,477.68
230	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS		,	*	000,477.00
230	PARLAMENTARIO	GENERALES &	\$	100 020 00		
	1	//å	Þ	196,930.08	\$	253,638.72
230	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS				
	PARLAMENTARIO JEFE DE	CONTRACTOR	\$	196,930.08	\$	253,638.72
230	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE	COORDINACION DE SERVICIOS				
	DEPARTAMENTO	100	\$	470,902.32	\$	600,477.68
230	IFFE DE OFICIAL	COORDINACION DE SERVICIOS				
	JEFE DE OFICINA	GENERALES	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	JEFE DE OFICINA	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	JEFE DE OFICINA	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$	503,473.92	\$	
120	ASESOR	4	*	303,473.32	÷	641,734.54
120	LEGISLATIVO B	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$	242,708.40	\$	244 546 57
120	ASESOR	1	Y	242,700.40	Þ	311,546.57
120	LEGISLATIVO B	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$	242,708.40	č	244 546 57
120	ANALISTA	DE ANDA LICEA IRMA		SAMA DE CASA D	\$	311,546.57
		SE ANDA EIGEN MINIA	\$	151,151.76	\$	196,217.09
120	ASISTENTE		1			
	PARLAMENTARIO	DE ANDA LICEA IRMA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	ASESOR	# 1 # 1 # 1 # 1 # 1 # 1 # 1 # 1 # 1 # 1	2]}			
400	LEGISLATIVO A	DE ANDA LICEA IRMA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	INVESTIGADOR	DE ANDA LICEA IRMA	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	JEFE DE		7			00 1,022.00
	DEPARTAMENTO	DE ANDA LICEA IRMA	. \$	470,902.32	\$	600,477.68
120	ASISTENTE	LUIS				000,477.00
120	PARLAMENTARIO	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$	106 020 00	¢	252 522 72
-1-20	JEFE DE	9.	7	196,930.08	\$	253,638.72
120	DEPARTAMENTO	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$	470,902.32	\$	
120	JEFE DE OFICINA	ESPANTA TEJEDA ISMAEL				600,477.68
120	INVESTIGADOR	70 Al	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120		ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ASESOR EN JEFE	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	SECRETARIO					
	TECNICO B	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	AUXILIAR TECNICO					
	Α	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$	135,892.32	\$	177,110.62
120	INVESTIGADOR	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ASESOR EN JEFE	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$	606,330.96	\$	
120	JEFE DE OFICINA	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$			772,018.53
420	ASESOR	TEMPORE IN AMINEZ IN AMIANA	Þ	503,473.92	\$	641,734.54
120	LEGISLATIVO A	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	ė	200 607 44		2000
		TERMANDEZ MANIANA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	ASISTENTE	<u></u>				
	PARLAMENTARIO	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	ASESOR EN JEFE	FLORES GOMEZ MIRZA	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	SECRETARIO	1				,010.00
	TECNICO B	FLORES GOMEZ MIRZA	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	SECRETARIO		20	,	~	450,505.52
120	TECNICO B	FLORES GOMEZ MIRZA	\$	352,448.88	\$	450 202 22
120	AUXILIAR TECNICO	4		332,1-10.00	7	450,303.32
120	В	FLORES GOMEZ MIRZA	\$	120,678.96	\$	150 040 65
120	SECRETARIA	FLORES GOMEZ MIRZA	\$		22	158,048.65
201	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MC			\$	121,751.88
201	JEFE DE OFICINA		\$		\$	641,734.54
201		FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$	503,473.92	\$	641,734.54
	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$	606,330.96	\$	772,018.53
201	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$	606 330 06	4	772 04 0 50



GOBIERNO DE JALISCO

PODER **LEGISLATIVO**

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**



ASESOR EN JEFE

FRACCION PARLAMENTARIA MC

Página 52 de 131

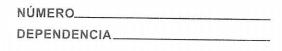
606,330.96 \$

772,018.53



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Jalisco,	con excepcion del Pre	supuesto de la Auditoria Superior, para el	Ejercicio F	Fiscal de 2020 y las	Plant	illas de Personal.
202		FRACCION PARLAMENTARIA				
203	JEFE DE OFICINA	MORENA	\$	503,473.92	2 \$	641 724 54
203	SECRETARIO	FRACCION PARLAMENTARIA	Y	303,473.32	ڊ -	641,734.54
203	TECNICO A	MORENA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
203	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA	\$	606,330.96	; \$	772,018.53
203	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA		F02 472 02		
205	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$	503,473.92		641,734.54
205	JEFE DE OFICINA		\$	606,330.96		772,018.53
205	JEFE DE	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$	503,473.92	\$	641,734.54
205	DEPARTAMENTO	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$	470,902.32	\$	600,477.68
	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$	503,473.92	\$	641,734.54
207	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$	606,330.96	\$	772,018.53
207	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$	503,473.92	\$	641,734.54
207	JEFE DE OFICINA ASESOR	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$	503,473.92	\$	641,734.54
207	LEGISLATIVO A	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$	289,687.44	\$	370,973.28
206	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRI	\$	503,473.92		
206	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRI	\$			641,734.54
206	SECRETARIO			503,473.92	\$	641,734.54
206	TECNICO B	FRACCION PARLAMENTARIA PRI	\$	352,448.88	\$	450,303.32
206	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PRI	\$	606,330.96	\$	772,018.53
202	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$	606,330.96	\$	772,018.53
202	JEFE DE OFICINA ASESOR	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$	503,473.92	\$	641,734.54
202	LEGISLATIVO A	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$	289,687.44	\$	370,973.28
202	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$	503,473.92	\$	641,734.54
208	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
208	ASESOR LEGISLATIVO A	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
208		FRACCION PARLAMENTARIA VERDE				
	JEFE DE OFICINA	ECOLOGISTA	\$	503,473.92	\$	641,734.54
208	ASESOR EN IEEE	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE				
120	ASESOR EN JEFE	ECOLOGISTA	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	INVESTIGADOR ASESOR	FRANCO BARBA PRISCILA	\$	434,902.32	\$	554,821.86
	LEGISLATIVO A ASESOR	FRANCO BARBA PRISCILA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO A ASESOR	FRANCO BARBA PRISCILA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO A ASESOR	FRANCO BARBA PRISCILA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO A	FRANCO BARBA PRISCILA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	INVESTIGADOR	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ASISTENTE PARLAMENTARIO	FREGÓSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	ASISTENTE PARLAMENTARIO	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	ASISTENTE PARLAMENTARIO	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	SECRETARIO TECNICO A	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE				
120		GARCIA MOSQUEDA SOFIA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	ASESOR EN JEFE	BERENICE GARCIA MOSQUEDA SOFIA	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	ASESOR EN JEFE	BERENICE	\$	606,330.96	\$	772,018.53







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

		No.				
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	ASESOR LEGISLATIVO B	GONZÁLEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$	242,708.40	\$	
120	ASESOR	V	~	242,700.40	Ą	311,546.57
	LEGISLATIVO B	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	CONTACT FIEDDOS TO ANALYSIS				
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ FIERROS ADANAWER GONZALEZ FIERROS ADANAWER	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	ASESON EN JETE	GONZALEZ PIEKROS ADANAWER GONZALEZ OROZCO IRMA	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	INVESTIGADOR	VERONICA	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	SECRETARIO TECNICO B	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	ė.	252 445 00		450 000 44
120	SECRETARIO	GONZALEZ OROZCO IRMA	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	TECNICO B	VERONICA	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	JEFE DE	GONZALEZ OROZCO IRMA				
120	DEPARTAMENTO	VERONICA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	JEFE DE OFICINA ASESOR	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	LEGISLATIVO A	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$	289,687.44	\$	270 072 29
120	ASISTENTE		7	203,007.44	Y	370,973.28
120	PARLAMENTARIO	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	SECRETARIO					255,050.72
	TECNICO A	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	ASISTENTE					
120	PARLAMENTARIO	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$	606,330.96	\$	772,018.53
	JEFE DE OFICINA	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	JEFE DE OFICINA	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	ANALISTA	JUICIO LEGIS	\$	229,543.20	\$	294,893.08
120	SECRETARIA	JUICIO	\$	135,900.00	\$	177,120.24
120	ASESOR EN JEFE	LEMUS HERRERA ARTURO	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	INVESTIGADOR	LEMUS HERRERA ARTURO	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ANALISTA	LEMUS HERRERA ARTURO	\$	151,151.76	\$	196,217.09
120	ASESOR					
120	LEGISLATIVO B	LEMUS HERRERA ARTURO	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	ANALISTA	LEMUS HERRERA ARTURO	\$	151,151.76	\$	196,217.09
	INVESTIGADOR ASESOR	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	LEGISLATIVO A	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	ASESOR		3.5%	2363.800.00		0.0,5.0.20
	LEGISLATIVO B ASESOR	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	LEGISLATIVO B	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$	242,708.40	ċ	211 546 57
120	SECRETARIO	EST EZ GIAVEZMANIA ESTIEN	Ą	242,708.40	\$	311,546.57
120	TECNICO A	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	ASESOR EN JEFE	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	AUXILIAR TECNICO					370
	A ASESOR	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$	135,892.32	\$	177,110.62
120	LEGISLATIVO B	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$	242,708.40	\$	211 546 57
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$		\$	311,546.57 772,018.53
120	ASESOR	<i>*</i>	Υ	000,330.30	Y	772,018.33
120	LEGISLATIVO A	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	JEFE DE	<u> </u>			26	
	DEPARTAMENTO ASESOR	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	LEGISLATIVO B	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	INVESTIGADOR		\$		\$	554,821.86
120	SECRETARIA		\$	ACC 28-00-01-080-032-0		
		THORSE WASA FAINGA	•	101,070.04	\$	234,382.85



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

£	T.				
27	Ĉ.				
LEGISLATIVO A	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
PARLAMENTARIO	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
DEPARTAMENTO	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
TECNICO A	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	\$	400,616.64	\$	511,361.10
LEGISLATIVO A	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	\$	289,687.44	\$	370,973.28
PARLAMENTARIO	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	\$	196,930.08	\$	253,638.72
JEFE DE OFICINA AUXILIAR TECNICO		\$	503,473.92	\$	641,734.54
A	// the	\$	135,892.32	\$	177,110.62
ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	\$	606,330.96	\$	772,018.53
INVESTIGADOR SECRETARIO	MURGUIA TORRES CLAUDIA	\$	434,902.32	\$	554,821.86
TECNICO B SECRETARIA	MURGUIA TORRES CLAUDIA	\$	352,448.88	\$	450,303.32
EJECUTIVA	MURGUIA TORRES CLAUDIA	\$	181,670.64	\$	234,382.85
DEPARTAMENTO	PLANEACION LEGISLATIVA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
TECNICO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	Ś	289 687 44	\$	370,973.28
JEFE DE	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y				
		Ş	470,902.32	Ş	600,477.68
LEGISLATIVO A	FAMILIA Y NIÑEZ	\$	289,687.44	\$	370,973.28
SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y				
ASESOR	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y				511,361.10
	ORGANO DE COMPETITIVIDAD,	\$	289,687.44	\$	370,973.28
		ć	400.646.64		
	ORGANO DE COMPETITIVIDAD,	Ş	400,616.64	\$	511,361.10
	MI .	¢	200 607 44	ć	270 072 20
	ORGANO DE COMPETITIVIDAD,	Þ	289,687.44	>	370,973.28
JEFE DE DEPARTAMENTO	INOVACION Y TRABAJO	\$	470,902.32	\$	600,477.68
ASESOR	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO,				
LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS	\$	289,687.44	\$	370,973.28
TECNICO A	Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$	400,616.64	\$	511,361.10
JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$	470,902.32	\$	600,477.68
ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$	289.687.44	\$	370,973.28
ASESOR	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS				
JEFE DE	ORGANO DE DESARROLLO	7	203,007.44	Ą	370,973.28
DEPARTAMENTO	DD DD 11000110 110 110 110 110 110 110 1				600,477.68
-	ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OFICINA AUXILIAR TECNICO A ASESOR EN JEFE INVESTIGADOR SECRETARIO TECNICO B SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A ASESOR LEGISLATIVO A JEFE DE DEPARTAMENTO ASESOR LEGISLATIVO A SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A JEFE DE DEPARTAMENTO ASESOR LEGISLATIVO A JEFE DE DEPARTAMENTO ASESOR LEGISLATIVO A SECRETARIO TECNICO A JEFE DE DEPARTAMENTO ASESOR LEGISLATIVO A SECRETARIO TECNICO A JEFE DE DEPARTAMENTO ASESOR LEGISLATIVO A ASESOR	ASESOR LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OE ASESOR LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OFICINA AUXILIAR TECNICO A SECRETARIO TECNICO B SECRETARIO TECNICO B SECRETARIO TECNICO B SECRETARIO TECNICO CO TECNICO A ASESOR DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR CIEGISLATIVO A ASESOR DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR CIEGISLATIVO A C	LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OCICINA AUXILIAR TECNICO A ASESOR ELGUISLATIVO A ASESOR ELGUISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OFICINA AUXILIAR TECNICO A ASESOR ELGUISLATIVO A ASESOR ELGUISLATIVA BERRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, DEPARTAMENTO ELGUISLATIVA BERRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, DEPARTAMENTO ELGUISLATIVA ASESOR ELGUISLATIVO A INOVACION Y TRABAJO CRANO DE COMPETITIVIDAD, DEFE DE DEPARTAMENTO ELGUISLATIVA BERRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, DEPARTAMENTO ELGUISLATIVA ASESOR ELGUISLATIVO A INOVACION Y TRABAJO CRANO DE ECCHOS HUMANOS TECNICO A INOVACION Y TRABAJO CRANO DE ERCECHOS HUMANOS TECNICO A INOVACION Y TRABAJO CRANO DE ERCECHOS HUMANOS TECNICO A INOVACION Y TRABAJO CRANO DE ERCECHOS HUMANOS TECNICO A INOVACION Y TRABAJO CRANO DE DERECHOS HUMANOS TECNICO A INO	ASESOR LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASISTENTE PARLAMENTARIO MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO \$ 400,616.64 ASESOR AUNIGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO \$ 400,616.64 ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE OFICINA AUXILIAR TECNICO A ASESOR EN JEFE MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO \$ 400,616.64 ASESOR MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO \$ 434,902.32 ASESOR EN JEFE MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO \$ 434,902.32 ASESOR EN JEFE MURGUIA TORRES CLAUDIA JEFE DE ORGANO DE ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO PLANEACION LEGISLATIVA ASESOR ORGANO DE ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO ASESOR ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA ASESOR ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y PERAPRATAMENTO ARBORDO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA SECRETARIO ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y PERAPRATAMENTO ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y PERAPRATAMENTO ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLO ECONOM	ASESOR LEGISLATIVO A ASISTENTE PARLAMENTARIO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO SECRETARIO TECNICO A ASESOR LEGISLATIVO A MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO SECRETARIO MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO SECRETARIO JEFE DE OFICINA AUMILIAR TECNICO A MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO MUNGUIA TORRES CLAUDIA MUNGUIA TORRES CRETARIO ORGANO DE ADMINISTRACION MUNGUIA TORRES MUNGUIA TORRES MUN



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Página 56 de 131

404	SECRETARIO	ORGANO DE DESARROLLO			
	TECNICO A	PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
404	ASESOR () LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$	289,687.44	\$
405	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE			370,973.28
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA		470,902.32	\$ 600,477.68
405	SECRETARIO	Y DEPORTE ORGANO DE EDUCACION CULTURA		289,687.44	\$ 370,973.28
417	TECNICO A JEFE DE	Y DEPORTE ORGANO DE ESTUDIOS	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
	DEPARTAMENTO ASESOR	LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS ORGANO DE ESTUDIOS	\$	470,902.32	\$ 600,477.68
417	LEGISLATIVO A ASESOR	LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
417	LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
417	SECRETARIO TECNICO A ASESOR	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
406	LEGISLATIVO A ASESOR	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA ORGANO DE GESTION	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
406	LEGISLATIVO A JEFE DE	METROPOLITANA ORGANO DE GESTION	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
406	DEPARTAMENTO SECRETARIO	METROPOLITANA ORGANO DE GESTION	\$	470,902.32	\$ 600,477.68
406	TECNICO A ASESOR	METROPOLITANA ORGÁNO DE GOBERNACION Y	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
407	LEGISLATIVO A	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
407	ASESOR	ORGANO DE GOBERNACION Y			
407	LEGISLATIVO A SECRETARIO	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ORGANO DE GOBERNACION Y	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
	TECNICO A JEFE DE	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ORGANO DE GOBERNACION Y	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
407	DEPARTAMENTO SECRETARIO	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ORGANO DE HACIENDA	\$	470,902.32	\$ 600,477.68
408	TECNICO A ASESOR	PRESUPUESTO ORGANO DE HACIENDA Y	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
408	LEGISLATIVO A ASESOR	PRESUPUESTO ORGANO DE HACIENDA Y	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
408	LEGISLATIVO A . JEFE DE	PRESUPUESTO ORGANO DE HACIENDA Y	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
408	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO ORGANO DE HIGIENE SALUD	\$	470,902.32	\$ 600,477.68
409	ASESOR LEGISLATIVO A	PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES ORGANO DE HIGIENE SALUD	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
409	ASESOR LEGISLATIVO A	PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES ORGANO DE HIGIENE SALUD	\$	289,687.44	\$ 370,973.28
409	JEFE DE DEPARTAMENTO	PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES ORGANO DE HIGIENE SALUD	\$	470,902.32	\$ 600,477.68
409	SECRETARIO TECNICO A	PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	\$	400,616.64	\$ 511,361.10
410	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$		
		OSCIONATO DE GENERO	Ų	470,902.32	\$ 600,477.68



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO_____
DEPENDENCIA_____

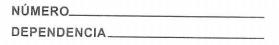
	cerr excepcion del i res	supuesto de la Additoria Superior, para el	Ejercicio Fis	cal de 2020 y las l	Plantillas	s de Personal.
410	SECRETARIO	ORGANO DE IGUALDAD				
410	TECNICO A	SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	400,616.64	ے	F11 2C1 10
	<u>I</u>	- I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	7	400,010.04	\$	511,361.10
410	ASESOR	ORGANO DE IGUALDAD				
	LEGISLATIVOA	SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	289,687.44	\$	370,973.28
410	ASESOR	ORGANO DE IGUALDAD				
	LEGISLATIVO A	SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	289,687.44	\$	370,973.28
411	JEFE DE	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y	,	AVAILANCE 1800 P. 1800		0,0,0,0.20
411	DEPARTAMENTO		\$	470,902.32	4	500 477 50
	-	W.		470,902.32	\$	600,477.68
411	ASESOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y				
	LEGISLATIVO A	DERECHOS HUMANOS	\$	289,687.44	\$	370,973.28
411	ASESOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y				
1.55	LEGISLATIVO A	DERECHOS HUMANOS	\$	289,687.44	\$	370,973.28
2000	SECRETARIO	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y			7	370,373.20
411	TECNICO A	DERECHOS HUMANOS		100.010.01		
	TECHNOO A	§ 3	\$	400,616.64	\$	511,361.10
		ORGANO DE MEDIO AMBIENTE,				
412	JEFE DE	SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL				
	DEPARTAMENTO	YRESILIENCIA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
		ORGANO DE MEDIO AMBIENTE		,		000,177.00
412	SECRETARIO	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE,				
		SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL			40	
	TECNICO A	Y RESILIENCIA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
10.00		ORGANO DE MEDIO AMBIENTE,				
412	ASESOR	SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL				
	LEGISLATIVO A	Y RESILIENCIA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
		ORCANO DE MEDIO MANDIENTE	1	,	*	3,0,3,3.20
412	ASESOR	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE,	0.1			
	and the second s	SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL	11			
	LEGISLATIVO A JEFE DE	Y RESILIENCIA	Ş	289,687.44	\$	370,973.28
413		ORGANO DE MOVILIDAD Y	11.	100 V		
	DEPARTAMENTO SECRETARIO	TRANSPORTE	\$	470,902.32	\$	600,477.68
413	TECNICO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y				
	ASESOR	TRANSPORTE ORGANO DE MOVILIDAD Y	\$	400,616.64	\$	511,361.10
413	LEGISLATIVO A	TRANSPORTE	Ċ	200 607 44		
	ASESOR	ORGANO DE MOVILIDAD Y	\$	289,687.44	\$	370,973.28
413	LEGISLATIVO A	TRANSPORTE	\$	200 007 44	<u>^</u>	272 272 22
	22002111071	ORGANO DE PARTICIPACION	Þ	289,687.44	\$	370,973.28
414	ASESOR	CIUDADANA TRANSPARENCIA Y				
121	LEGISLATIVO A	ETICA EN EL SERV. PUBLICO	4	200 007 44		
	LEGISLATIVOA	ORGANO DE PARTICIPACION	\$	289,687.44	\$	370,973.28
414	JEFE DE	CIUDADANA TRANSPARENCIA Y				
74.7	DEPARTAMENTO	ETICA EN EL SERV. PUBLICO				
	DEFAINAMENTO	37	\$	470,902.32	\$	600,477.68
414	ASESOR	ORGANO DE PARTICIPACION				
414	LEGISLATIVO A	CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO				
	LEGISLATIVOA		\$	289,687.44	\$	370,973.28
414	SECRETARIO	ORGANO DE PARTICIPACION				
414		CIUDADANA TRANSPARENCIA Y	No.			
	TECNICO A	ETICA EN EL SERV. PUBLICO	\$ 1	400,616.64	\$	511,361.10
415	IEEE DE	ORGANO DE PLANEACION,	The same of the sa			
413	JEFE DE	ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E	. \			
	DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA	\$	470,902.32	\$	600,477.68
415	ACECOD	ORGANO DE PLANEACION,	NA.			
415	ASESOR	ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E	-	\		
	LEGISLATIVO A	INFRAESTRUCTURA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
A1 F	ACECOR	ORGANO DE PLANEACION,				
415	ASESOR	ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E	2/4/	1		
	LEGISLATIVO A	INFRAESTRUCTURA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
415	CECOETACIO	ORGANO DE PLANEACION,		V.		
415	SECRETARIO	ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E		The same of the sa		
	TECNICO A	INFRAESTRUCTURA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
416	SECRETARIO	ORGANO DE PUNTOS		ONE		
	TECNICO A	CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$	400,616.64	Share	511,361.10
			115	* = 2 - 2 - 2	65	,501.10





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



	*			r isodi de 2020 y las	lanui	las de Personal.
416	JEFE DE 🤾	ORGANO DE PUNTOS				
	DEPARTAMENTO	CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$	470,902.32	\$	600,477.68
416	ASESOR 🖁	ORGANO DE PUNTOS				
	LEGISLATIVO A	CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$	289,687.44	\$	370,973.28
416	ASESOR 🤾	ORGANO DE PUNTOS				
110	LEGISLATIVO A	CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$	289,687.44	\$	370,973.28
418	ASESOR 🚪	§ •				0.0,0.0.20
	LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$	289,687.44	\$	370,973.28
418	ASESOR	000110				
	LEGISLATIVO A JEFE DE	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$	289,687.44	\$	370,973.28
418	DEPARTAMENTO	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	4	470 000 00		
	SECRETARIO	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$	470,902.32	\$	600,477.68
418	TECNICO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$	400,616.64	\$	511,361.10
204		ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE	~	400,010.04	Ą	311,301.10
391	JEFE DE OFICINA	RADIO Y TELEVISION	ċ	FO2 472 02	4	
	Market State of the State of th		\$	503,473.92	\$	641,734.54
391	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE			12	
	SECRETARIO	RADIO Y TELEVISION	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	TECNICO A	PEREZ GARCIA ERIKA	ċ	100 616 64		
120	ASESOR	TEREZ GARCIA ERIKA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	LEGISLATIVO A	PEREZ GARCIA ERIKA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	INVESTIGADOR	PEREZ GARCIA ERIKA	\$	434,902.32	\$	
120	ASESOR	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Ψ.	454,502.52	Ą	554,821.86
120	LEGISLATIVO B	PEREZ GARCIA ERIKA	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	ASESOR					
	LEGISLATIVO B	PEREZ GARCIA ERIKA	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	SECRETARIO	*************************************	2049			
	TECNICO A ASESOR	PIZANO RAMOS HECTOR	\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	LEGISLATIVO A	PIZANO RAMOS HECTOR	ċ	200 607 44		Parties and the second
The Care Care C	ASESOR	FIZANORAWOS HECTOR	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	LEGISLATIVO B	PIZANO RAMOS HECTOR	\$	242,708.40	\$	211 546 57
	ASISTENTE		7	242,708.40	Ş	311,546.57
120	PARLAMENTARIO	PIZANO RAMOS HECTOR	\$	196,930.08	\$	252 620 72
130	SECRETARIO	T. Z. W. Z.	7	130,330.06	Þ	253,638.72
120	TECNICO B	PIZANO RAMOS HECTOR	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	JEFE DE	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM			*	130,303.32
120	DEPARTAMENTO	BERENICE	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120		RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM				
	INVESTIGADOR	BERENICE	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ASESOR LEGISLATIVO A	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM				
	SECRETARIO	BERENICE BIVERA RODRIGUEZ MIRIANA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	TECNICO A	BERENICE	\$	400,616.64	ċ	F11 2C1 10
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES DE LEON DANIEL	\$	503,473.92	\$	511,361.10
	AUXILIAR TECNICO	NOSEES DE LEGIT DANIEL	Ş	505,475.92	Þ	641,734.54
120	Α	ROBLES DE LEON DANIEL	\$	135,892.32	\$	177,110.62
120	SECRETARIA	\		200,002.02	Υ	177,110.02
120	EJECUTIVA	ROBLES DE LEON DANIEL	\$	181,670.64	\$	234,382.85
120	INVESTIGADOR	ROBLES DE LEON DANIEL	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ASESOR	J.				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	LEGISLATIVO A	ROBLES DE LEON DANIEL	\$	289,687.44	\$	370,973.28
120	SECRETARIO	ROBLES VILLASEÑOR MARA			1	
	TECNICO A	NADIEZHDA	\$	400,616.64	\$ 1	511,361.10
120	INVESTIGADOR	ROBLES VILLASEÑOR MARA				7624 A47970 A 1994 A47
	HAVESTIGADOR	NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR MARA	\$	434,902.32	\$	554,821.86
120	ASESOR EN JEFE		\$	606,330.96	ċ	772.040.52
120	ASESOR EN JEFE		\$ \$		\$	772,018.53
	JEFE DE	GOLL JIII LITEL NICANDO	7	606,330.96	\$	772,018.53
120	DEPARTAMENTO	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$	470,902.32	\$	600,477.68
		The second secon		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	7	555,477.55





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______
DEPENDENCIA_____

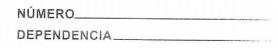
odilooo,	con excepcion del Fie	supuesto de la Auditoria Superior,	para el Ejercicio F	iscal de 2020 y las	Plantil	las de Personal.
	ASESOR					
120	LEGISLATIVO A	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARE	00 \$	289,687.44	\$	370,973.28
120	ASESOR LEGISLATIVO B	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARE		242,708.40	\$	311,546.57
120	JEFE DE OFICINA	ROMO MENDOZA FRANCISCI JAVIER	\$	503,473.92		641,734.54
120	INVESTIGADOR	ROMO MENDOZA FRANCISCO	\$			
120	ASESOR LEGISLATIVO B	ROMO MENDOZA FRANCISCO)	434,902.32		554,821.86
120	ASISTENTE	ROMO MENDOZA FRANCISCO	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	PARLAMENTARIO AUXILIAR TECNIC	S. W.	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	Α	JAVIER SANCHEZ CARRILLO CARLOS	\$	135,892.32	\$	177,110.62
	JEFE DE OFICINA	EDUARDO SANCHEZ CARRILLO CARLOS	\$	503,473.92	\$	641,734.54
120	ASESOR EN JEFE AUXILIAR TECNICO	EDUARDO	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	A SECRETARIO	EDUARDO	\$	135,892.32	\$	177,110.62
120	TECNICO B	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	ASESOR LEGISLATIVO A	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA		289,687.44	\$	370,973.28
120	ANALISTA	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$ 8	151,151.76	\$	196,217.09
120	SECRETARIA EJECUTIVA	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA		181 670 64		
120	INVESTIGADOR	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA		181,670.64	\$	234,382.85
120	INVESTIGADOR	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	The state of the s	434,902.32	\$	554,821.86
210	ASISTENTE	SAINDOVAL GARCIA ANA LIDIA	EGISLA!	434,902.32	\$	554,821.86
210	PARLAMENTARIO ASISTENTE DE	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
210	SEGURIDAD	¥ \				
	PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD					1
210	PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	100 030 00		
	ASISTENTE DE	SEGRETARIA GENERAL	Ş	196,930.08	\$	253,638.72
210	SEGURIDAD	¥				
	PARLAMENTARIO ASISTENTE DE	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
210	SEGURIDAD					
210	PARLAMENTARIO AUXILIAR DE	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
	SEGURIDAD ASISTENTE DE	SECRETARIA GENERAL	\$	194,232.48	\$	250,226.35
210	SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	To the same of the	196,930.08	\$	252 520 72
240	ASISTENTE DE		To the same of the	190,930.08	Ş	253,638.72
210	SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$			
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	14 Table 14	Ý	130,330.06	\$	253,638.72
	PARLAMENTARIO ASISTENTE DE	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
210	SEGURIDAD PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	ė	252 520 72
210	ASISTENTE				\$	253,638.72
210	PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$		\$	253,638.72
	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	\$	606,330.96	\$	772,018.53
,						





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



210	ASISTENTE	1				
	PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	196,930.08	\$	253,638.72
210	SECRETARIA	3				,
1.13.13/22	EJECUTIVA	SECRETARIA GENERAL	\$	181,670.64	\$	234,382.85
	ASISTENTE	N.				
210	ADMINISTRATIVO DE					
	TRANSPARENCIA	SECRETARIA GENERAL	<u> </u>			
	ASESOR	SECRETARIA GENERAL	\$	452,047.68	\$	576,562.57
210	LEGISLATIVO A	SECRETARIA GENERAL	\$	289,687.44	\$	270 072 20
	ASISTENTE	¥	Ψ.	203,007.44	Ą	370,973.28
210	PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	100 020 00	_	
240	ASESOR	STORE TAKIN GENERAL	Þ	196,930.08	\$	253,638.72
210	LEGISLATIVO A	SECRETARIA GENERAL	\$	289,687.44	\$	370,973.28
210	JEFE DE	A Comment of the Comm	τ	203,007.44	7	370,973.20
210	DEPARTAMENTO	SECRETARIA GENERAL	\$	469,188.24	\$	598,306.54
298	ASESOR	N. C.				•
	LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
298	ASESOR LEGISLATIVO A	LINIDED DE VICUANCIA		SELECTION OF THE SECURITY OF		
	JEFE DE	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	289,687.44	\$	370,973.28
298	DEPARTAMENTO	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	470 002 22	4	500 477 50
200	SECRETARIO	SIND, ID OF VIGIDALIE	۲	470,902.32	\$	600,477.68
298	TECNICO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	ASISTENTE		No.	.00,020.01	~	511,501.10
120	PARLAMENTARIO	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	ASESOR EN JEFE	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$ 30	606,330.96	\$	772,018.53
120	ASESOR EN JEFE	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	ASISTENTE		250/	000,550.50	Y	772,010.33
120	PARLAMENTARIO	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$	196,930.08	\$	252 620 72
120	JEFE DE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO		130,330.08	Y	253,638.72
120	DEPARTAMENTO	QUIRINO	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	JEFE DE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO				APART IN INCIDENT
	DEPARTAMENTO	QUIRINO	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	DEPARTAMENTO	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO				agene newwo also
	DEPARTAMENTO	QUIRINO	\$	470,902.32	\$	600,477.68
120	ASISTENTE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO				
	PARLAMENTARIO	QUIRINO	\$	196,930.08	\$	253,638.72
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ GONZÁLEZ EDGAR ENRIQUE	\$	COC 220 0C	4	770 040 70
120	SECRETARIO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR	ې	606,330.96	\$	772,018.53
120	TECNICO B	ENRIQUE	\$	352,448.88	\$	450,303.32
120	SECRETARIO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	*	130,303.32
120	TECNICO A	ENRIQUE (\$	400,616.64	\$	511,361.10
120	ASESOR	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR 1	82			
120	LEGISLATIVO B	ENRIQUE	\$	242,708.40	\$	311,546.57
120	ASESOR EN JEFE	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	ASESOR EN JEFE	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	606,330.96	\$	772,018.53
120	SECRETARIO TECNICO A	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	1	400 646 64	4	*******
	. LOTTICO A	ZOTATOA IVIETADOZA J. JESUS	\$	400,616.64	\$	511,361.10



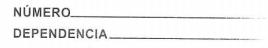
Plaza	Puesto	Sueldo Anual 2020	Т	OTALES ANUAL 2020
421	POST PRODUCTOR B	\$ 144,000.00	\$	154,087.12
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	\$ 180,000.00	\$	190,741.57
421	DISEÑADOR	\$ 192,000.00	\$	202,959.72





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

	W.		
421	POST PRODUCTOR A	\$ 216,000.00	\$ 227,396.01
421	PRODUCTOR	\$ 240,000.00	\$ 251,832.31
421	PRODUCTOR	\$ 240,000.00	\$ 251,832.31
421	PRODUCTOR	\$ 240,000.00	\$ 251,832.31
421	JEFE DE INGENIERIA	\$ 420,000.00	\$ 435,104.53

ARTÍCULO TERCERO.- Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" deberán observarse las disposiciones contenidas en el Tabulador de Sueldos del Congreso del Estado y el Reglamento de Ingreso del Personal Supernumerario del Poder Legislativo del Estado.

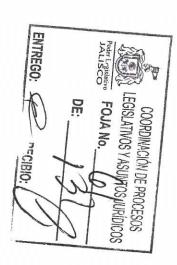
ARTÍCULO CUARTO.- Las adquisiciones de bienes y servicios autorizadas por las partidas de gasto correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad con lo establecido por el Título Décimo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARTÍCULO QUINTO.- Para el ejercicio de pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se dará preferencia a los créditos de origen laboral y fiscal, así como a los derivados de los gastos inherentes a las atribuciones del Poder Legislativo, luego a los de naturaleza civil o mercantil, siguiendo el orden cronológico en que sucedieron, siempre y cuando sea verificada la legalidad del contrato que generó la obligación, su prescripción y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.

ARTÍCULO SEXTO.- Cualquier recurso adicional o extraordinario a este proyecto de presupuesto que reciba el Poder Legislativo, sólo podrá ejercerse con la autorización de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Comisión de Administración y Planeación Legislativa, podrá autorizar transferencias entre partidas presupuestales para su posterior aprobación en el Pleno del Congreso y el Coordinador de Administración y Finanzas podrá autorizar transferencias de la misma partida entre los meses del año y las diferentes unidades ejecutoras del gasto.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Coordinación de Administración y Finanzas, presenta el clasificador por objeto del Gasto de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 1.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 23 de Julio de 2019. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA

Presidente de la Comisión.

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada

Vocale

Dip. Daniel Robles de Leôn

Dip. Rosa Angélica Fregoso Franco

Dip. Sofía Berenice García Mosqueda

Dip. Jorge Eduard González Arana

Dip. Arturo Lemus Herrera

Dip. Edgar Enrique Velázquez González

Esta hoja de firmas forma parte del acuerdo legislativo que aprueba el proyecto Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal 2020 y las Plantillas de Personal.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

ANEXO 1

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDO

- 1. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de novembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.
- II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:





DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

ACUERDO

ARTÍCULO 1. El presente Manual del Clasificador por Objeto del Gasto, es de observancia obligatoria en los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Los capítulos, conceptos y partidas del presente Manual podrán utilizarse por los diversos Órganos del Congreso, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, el cual establece que por lo que respecta a los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer los lineamientos que se requieran a efecto de ser congruentes con lo establecido por esta Ley en sus sistemas administrativos de presupuestación y de control de gasto.

Entre las atribuciones de la Comisión de Administración están las establecidas en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala;

- 1. Corresponde a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, el conocimiento, estudio y en su caso, dictamen o resolución, de los asuntos relacionados con:
- II. La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establecen esta ley y su reglamento;
- IX. La formulación del dictamen del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado junto con la clasificación por objeto del gasto y la plantilla de personal, para el ejercicio fiscal correspondiente, posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado; y

En el artículo 50. De la propia Ley Orgánica se establece que;

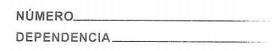
1. La Secretaría General del Congreso del Estado es el órgano administrativo dependiente de la Asamblea que se encarga de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

Por lo que la Secretaría General en uso de sus atribuciones, presenta el presente documento denominado manual del clasificador por objeto del gasto, a efecto de vigilar que la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz y transparente, implantando de manera permanente los sistemas y procedimientos necesarios que garanticen el oportuno



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

cumplimiento de los programas que llevan a cabo las distintas áreas del Congreso, tal como se indica en la fracción XXVII, del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente manual se entenderá por:

a) Comisión:

A la Comisión de Administración y Planeación Legislaiva encargada de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado; lo que la faculta para determinar los lineamientos del gasto y establecer las medidas necesarias que permitan eficientar el manejo de los recursos del Congreso.

b) Secretaría:

A la Secretaría General del Congreso encargada de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

c) Órganos:

A los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como corresponsables del desempeño y ejercicio de las atribuciones del Congreso, de conformidad a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

d) Coordinación:

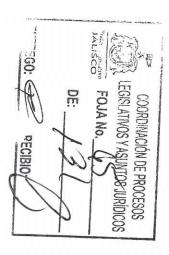
A la Coordinación de Administración y Finanzas responsable de aplicar los recursos presupuestales de acuerdo con los programas y partidas autorizadas.

e) Manual:

Al manual del clasificador por objeto del gasto que es el instrumento que contiene el listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los capítulos de gasto, conceptos y partidas de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren los órganos del Congreso para cumplir con los objetivos y programas que se establecen en el presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTICULO 3. El manual del clasificador por objeto del gasto se integra por;

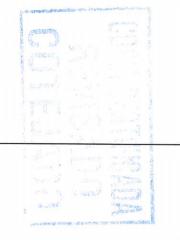
I. Capítulo de gasto: el mayor nivel de agregación de este manual que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas;





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

II. Componentes presupuestales: La estructura del manual se forma con los siguientes elementos:

Capítulos.- Son conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas. Este nivel de agregación es el más genérico y sirve para el análisis retrospectivo y prospectivo de la planeación estatal.

Conceptos.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

Partidas.- Son elementos afines, integrantes de cada concepto, representan expresiones concretas y detalladas de los bienes o servicios que se adquieren, permitiendo su cuantificación monetaria y contable.

III. Concepto de gasto: El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

IV. Partida de gasto: El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. Para el ejercicio 2020, las partidas específicas del gasto, se desagregarán a 5 dígitos, respetando los 3 dígitos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

V. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

VI. Gasto corriente: Se define como el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos que realizan los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para atender la operación permanente y regulación de sus unidades productoras de bienes o prestadoras de servicios.

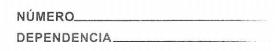
Para identificar las erogaciones corrientes se consideran los siguientes criterios:

Se destinan a la adquisición de toda clase de bienes y servicios no duraderos, cuya vida útil prevista es menor a un año o un poco mayor. El costo unitario de adquisición de estos bienes es relativamente menor y generalmente no forman parte de los activos fijos del Congreso.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Se utilizan para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajos de conservación y mantenimiento menor. Se incluyen los gastos destinados a las actividades de investigación y desarrollo, debido a que no producen beneficios concretos y generalmente no están incluidos en los activos fijos del Congreso.

La aportación al valor de los activos fijos existentes o a la productividad de los bienes no es significativa y no incrementa en términos reales el patrimonio del Congreso.

Los bienes y servicios de esta clase generalmente son difíciles de inventariar, sin embargo, para fines de racionalidad presupuestal, existen bienes clasificados como gasto corriente que pueden ser inventariados (ejemplo: engrapadoras, perforadoras manuales, papeleras y otros accesorios que se utilizan en las oficinas).

VII. Gasto de capital: Erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco. El gasto de capital se identifica considerando los siguientes criterios:

Se destina a realizar actividades que tienen por objeto crear, construir, conservar, mantener, instalar o demoler bienes inmuebles; a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, vehículos y bienes muebles; a la compra de las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; así como a mejorar los recursos agropecuarios del país y los dedicados a la explotación y desarrollo de los recursos naturales.

El gasto de capital incluye los costos directamente vinculados con la adquisición y la instalación de los bienes duraderos, como son: derechos de aduana, impuestos indirectos, costos de transporte, entrega e instalación; los gastos previos a la explotación de bosques, terrenos y depósitos acuíferos (desmontes, dragado, etc.), así como los honorarios de arquitectos, proyectistas, ingenieros y todos los costos jurídicos requeridos en las construcciones, cuando se trate de obras públicas.

Representa mejoras, adiciones o modificaciones importantes a los bienes de capital fijo existentes.

Prolonga la vida útil normal prevista de los activos fijos; aumenta sensiblemente su productividad, modificando la naturaleza o el volumen de los bienes o servicios que producen.

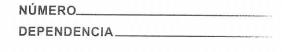
Incrementa en términos reales los activos fijos del Congreso.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Son de capital las adquisiciones de bienes y servicios, cuando se utilicen en trabajos de mantenimiento mayor, de tal manera que su amortización por depreciación se manifiesta en dos ejercicios fiscales o más.

Las erogaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos con créditos externos destinados a programas y proyectos específicos, se clasifican como gasto de capital, considerando que el destino y la fuente de financiamiento se registran como inversión.

Son de capital, los gastos derivados de la contratación de estudios, proyectos, dirección e inspección, cuando éstos no sean realizados por los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco; los bienes inmuebles construidos por cuenta propia (obra pública por administración directa), valuados por lo que se gaste en ellos (materiales, mano de obra, etc.), y las estimaciones de obra cuando las mismas se realicen por contrato y que correspondan con el avance físico de los trabajos efectuados.

ARTÍCULO 4. El presente manual se aplicará sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de lo previsto en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

ARTÍCULO 5. Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital señalada en el artículo 6 fracciones VI y VII de este manual.

ARTÍCULO 6. La Secretaría, por conducto de la Coordinacíon, proveerá lo necesario para que las nuevas partidas, así como las modificaciones o adiciones a los capítulos, conceptos, partidas o disposiciones contenidas en este manual, sean aplicadas en el ejercicio presupuestal 2020. La Secretaría será la instancia facultada para interpretar las disposiciones del presente manual, así como de la interpretación de las partidas y conceptos del capítulo 1000 servicios personales.

ARTÍCULO 7. La naturaleza económica del gasto público se define:

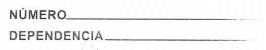


	CODIFIC	CACION		
Capítulo	Concepto	Partida		
oupitulo	Concepto	Genérica	Específica	
X000	XX00	XXX0	XXXX	



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

La clasificación por tipo de gasto por partida específica se detalla a continuación:

1000 SERVICIO PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

111 Dietas

113 Sueldos base al personal permanente

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTERTRANSITORIO

121 Honorarios asimilables a salarios

122 Sueldos base al personal eventual

123 Retribuciones por servicios de carácter social

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

133 Horas extraordinarias

134 Compensaciones

137 Honorarios especiales

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 Aportaciones de seguridad social

142 Aportaciones a fondos de vivienda

143 Aportaciones al sistema para el retiro

144 Aportaciones para seguros

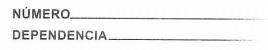
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

152 Indemnizaciones

153 Prestaciones y haberes de retiro

154 Prestaciones contractuales

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

159 Otras prestaciones sociales y económicas

1600 PREVISIONES

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORESPÚBLICOS

171 Estímulos

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOSOFICIALES

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

213 Material estadístico y geográfico

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

215 Material impreso e información digital

216 Material de limpieza

217 Materiales y útiles de enseñanza

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221 Productos alimenticios para personas

222 Productos alimenticios para animales

223 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

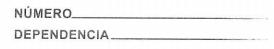




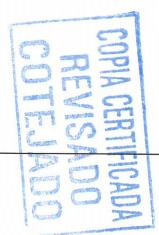


P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos

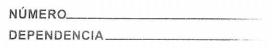






PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

259 Otros productos químicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN YARTÍCULOS DEPORTIVOS

271 Vestuario y uniformes

272 Prendas de seguridad y protección personal

273 Artículos deportivos

274 Productos textiles

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

281 Sustancias y materiales explosivos

282 Materiales de seguridad pública

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291 Herramientas menores

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

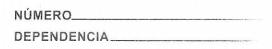






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

311 Energía eléctrica

312 Gas

313 Agua

314 Telefonía tradicional

315 Telefonía celular

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

318 Servicios postales y telegráficos

319 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DEARRENDAMIENTO

321 Arrendamiento de terrenos

322 Arrendamiento de edificios

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

325 Arrendamiento de equipo de transporte

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

327 Arrendamiento de activos intangibles

328 Arrendamiento financiero

329 Otros arrendamientos

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

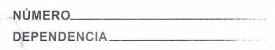
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS YCOMERCIALES
- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

361 Servicios de telecomunicaciones y satélites

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

364 Servicios de revelado de fotografías

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

369 Otros servicios de información

3700 SERVICIOS DE TRASLADO YVIÁTICOS

371 Pasajes aéreos

372 Pasajes terrestres

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

374 Autotransporte

375 Viáticos en el país

376 Viáticos en el extranjero

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 SERVICIOSOFICIALES

381 Gastos de ceremonial







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

382 Gastos de orden social y cultural

383 Congresos y convenciones

384 Exposiciones

385 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391 Servicios funerarios y de cementerios

392 Impuestos y derechos

393 Impuestos y derechos de importación

B Sentencias y resoluciones por autoridad competente

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

396 Otros gastos por responsabilidades

399 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

415 Transferencias internas otorgadas a entidades para estatales no empresariales y no

financieras

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

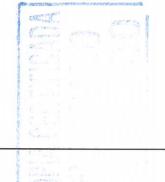
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades para estatales no empresariales y no

financieras

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

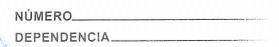






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

4300 SUBSIDIOS YSUBVENCIONES

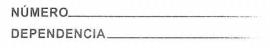
- 431 Subsidios a la producción
- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios
- 4400 AYUDASSOCIALES
- 441 Ayudas sociales apersonas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
- **4500 PENSIONES YJUBILACIONES**
- 451 Pensiones
- 452 Jubilaciones
- 459 Otras pensiones y jubilaciones
- 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
- 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

469 Otras transferencias a fideicomisos

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

471 Transferencias por obligación de ley

4800DONATIVOS

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

482 Donativos a entidades federativas

483 Donativos a fideicomisos privados

484 Donativos a fideicomisos estatales

485 Donativos internacionales

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

492 Transferencias para organismos internacionales

493 Transferencias para el sector privado externo

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DEADMINÍSTRACIÓN

511 Muebles de oficina y estantería

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL YRECREATIVO



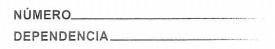






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

522 Aparatos deportivos

523 Cámaras fotográficas y de video

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DELABORATORIO

531 Equipo médico y de laboratorio

532 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DETRANSPORTE

541 Vehículos y equipo terrestre

542 Carrocerías y remolques

543 Equipo aeroespacial

544 Equipo ferroviario

545 Embarcaciones

549 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA YSEGURIDAD

551 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS YHERRAMIENTAS

561 Maquinaria y equipo agropecuario

562 Maquinaria y equipo industrial

563 Maquinaria y equipo de construcción

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

567 Herramientas y máquinas-herramienta

569 Otros equipos

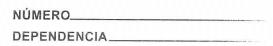






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

5700 ACTIVOSBIOLÓGICOS

571 Bovinos

572 Porcinos

573 Aves

574 Ovinos y caprinos

575 Peces y acuicultura

576 Equinos

577 Especies menores y de zoológico

578 Árboles y plantas

579 Otros activos biológicos

5800 BIENESINMUEBLES

581 Terrenos

582 Viviendas

583 Edificios no residenciales

589 Otros bienes inmuebles

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

591 Software

592 Patentes

593 Marcas

594 Derechos

595 Concesiones

596 Franquicias

597 Licencias informáticas e intelectuales

598 Licencias industriales, comerciales y otras

599 Otros activos intangibles



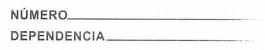






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

9000 DEUDA PÚBLICA

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS

ARTÍCULO 8. El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica-financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	3
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

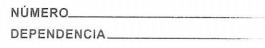
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

Página 82 de 131



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorários que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

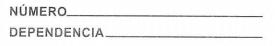
144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

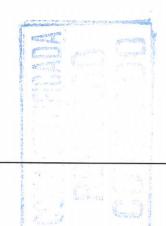
154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

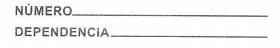
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulídoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

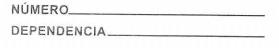






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

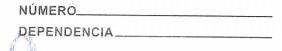






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

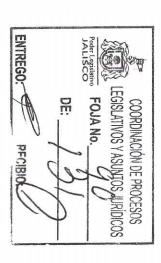
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima .

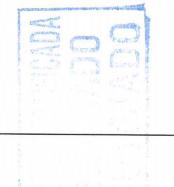


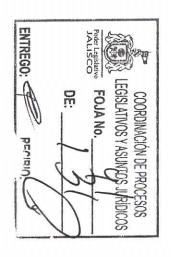




P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.



P O D E R LEGISLATIVO

S E C R E T A R Í A DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

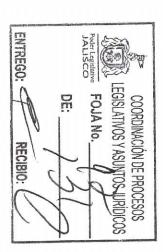
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales comos vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco- químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

254 Materiales, accesorios y suministros medicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

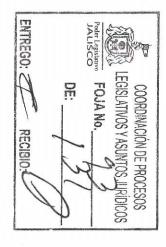
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:



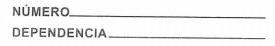






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Provecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejércicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

262 Carbón y sus derivados

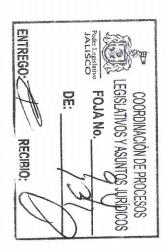
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Bresupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

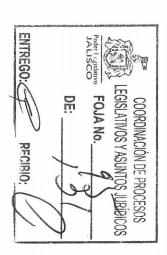
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

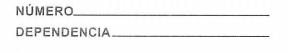
282 Materiales de seguridad pública





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

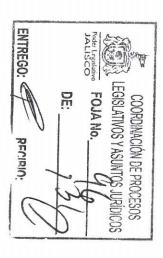
Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

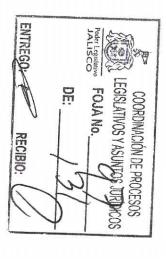
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaçiones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red





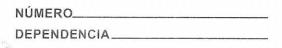




P O D E R LEGISLATIVO

DE JALISCO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores

dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

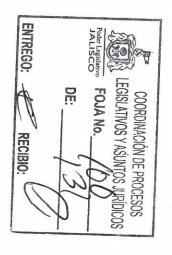




P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de actives intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

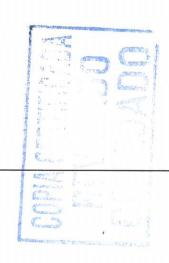
329 Otros arrendamientos

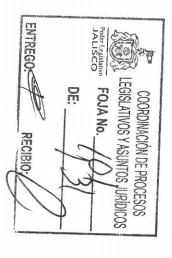
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

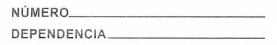
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

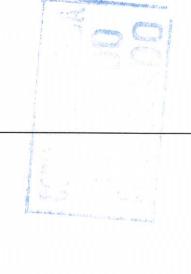
Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y

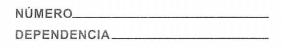






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

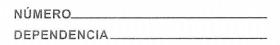
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

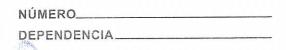
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y









P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

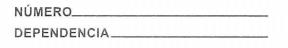
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

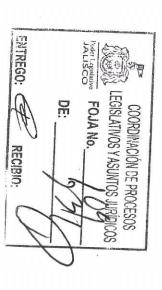
378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

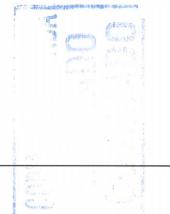


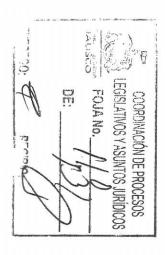




P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO______DEPENDENCIA_____

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

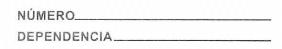
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

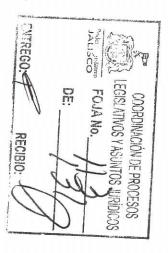
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

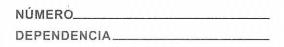
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

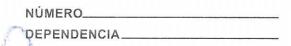
Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o deservicios.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

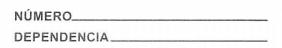
439 Otros subsidios





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

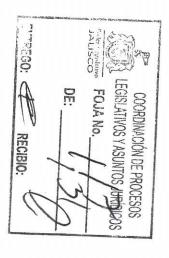
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

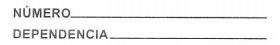
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

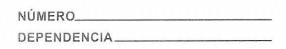
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000"Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

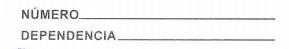
Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercició Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales

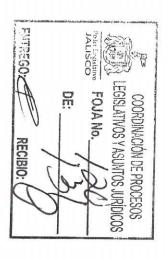
Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

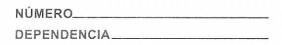






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permahente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción:

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

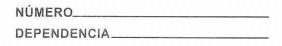
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocadiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

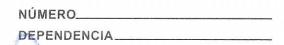
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoria Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolgues

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

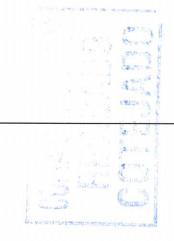
, 543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

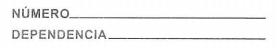






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, mótocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

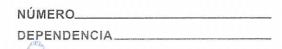
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como, molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

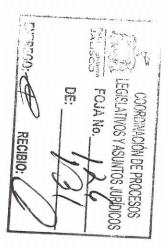
565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLOGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

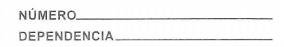


34 977



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros actives biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros actives biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

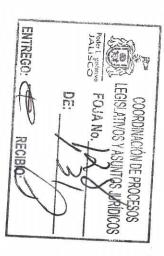
581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

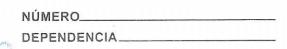






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

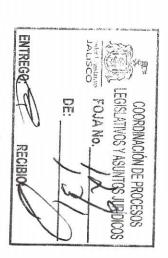
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

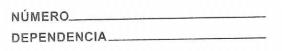






P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros actives intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

9000 DEUDA PÚBLICA

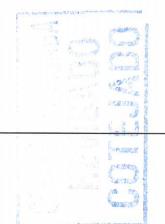
Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

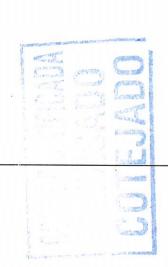
NÚMERO	
DEPENDENCIA	

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración que aprueba el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, para el Ejercicio Fiscal de 2020 y las Plantillas de Personal.

asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.









P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, diputada Mariana Fernández Ramírez, con fundamento en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo la siguiente:

MODIFICACIÓN PARLAMENTARIA

Al acuerdo legislativo número 7.24 de la sesión ordinaria del 24 de julio de 2019, a efecto de que se considere parte del proyecto y se proceda a su votación nominal, la adición de un artículo resolutivo noveno, en los siguientes términos:

ARTÍCULO NOVENO. El proyecto de presupuesto que se presenta mediante este Acuerdo Legislativo es para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. La proyección de ingresos y su impacto en los egresos deberán ajustarse en su momento, conforme a lo establecido por el artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2020.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Atentamente Guadalajara, Jalisco, a 24 de julio de 2019

Diputada Mariana Fernández Ramírez



Voto: 7

TIEMPO INICIO: 15:05:04

FECHA: 2019/07/24

TIEMPO TERMIN: 15:06:10

MOCION: Acuerdo Legislativo con Modificaciones 7.24.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR: 27
ABST: 0
CONTRA: 8
TOTAL: 35

.

DETALLES POR GRUPO

				*	
NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	14	1000	1	15
PAN	9	8	0	1	9
MORENA	6	0 -	0	LECE	5
PRI	3	2	0	0	2
PRD	2	1	0	1	2
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	10	0	1





CONTRA

VOTO POR APELLIDOS

Blancas Mercado Bruno (MORENA) Cabrera Jiménez J. Jesús (MC) Caro Cabrera Salvador (MC) Cortés Berumen José Hernán (PAN) De Anda Licea Irma (PAN) Espanta Tejeda Ismael (MC) Estrada Ramírez Esteban (MC) Fernández Ramírez Mariana (PRI) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Soffa Berenice (PRI) González Arana Jorgé Eduardo (PAN) González Fierros Addnawer (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrilla Carlos Eduardo (PAN) A FAVOR CONTRA A FAVOR A FAVOR A FAVOR RODIES VIllaseñor Mara Nadiezhda (MC) A FAVOR Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) A FAVOR A FAVOR Rodríguez Chávez Roarda (MORENA) Valézquez Chávez Norma (MORENA) Valézquez Chávez Norma (MORENA) Valézquez Chávez Carrarda Olivirino (PRD) A FAVOR CONTRA	Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth (MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador (MC) Cortés Berumen José Hernán (PAN) De Anda Licea Irma (PAN) Espanta Tejeda Ismael (MC) Estrada Ramírez Esteban (MC) Fernández Ramírez Mariana (PRI) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofia Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) Lopez Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrille Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Normá (MORENA) CONTRA CONTRA FAVOR A FAVOR		
Cortés Berumen José Hernán(PAN) De Anda Licea Irma (PAN) Espanta Tejeda Ismael(MC) Estrada Ramírez Esteban(MC) Fernández Ramírez Mariana (PRI) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla(MC) Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM) García Mosqueda Soffa Berenice(PRI) González Arana Jorgé Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer(PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lémus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Martínez García Jonadab (MC) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pérez García		
De Anda Licea Irma (PAN) Espanta Tejeda Ismael (MC) Estrada Ramírez Esteban (MC) Fernández Ramírez Mariana (PRI) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofía Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA CONTRA FAVOR A FAV		A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael (MC) Estrada Ramírez Esteban (MC) Fernández Ramírez Mariana (PRT) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Soffa Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) Lopez Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A FAVOR		A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban (MC) Fernández Ramírez Mariana (PRI) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofía Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA CONTRA FAVOR A FAVOR CONTRA		A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana (PRI) Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofía Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) Lopez Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvaraz Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A	Espanta Tejeda Ismael(MC)	
Flores Gómez Mirza (MC) Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofía Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR CONTRA FAVOR A FAVOR		A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC) Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofía Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A FAVOR		A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM) García Mosqueda Sofia Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA CONTRA FAVOR A FAVOR		A FAVOR
García Mosqueda Sofia Berenice (PRI) González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA CONTRA A FAVOR	Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo (PAN) González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) Lémus Herrera Arturo (MORENA) CONTRA López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR	Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM)	A FAVOR
González Fierros Adenawer (PAN) González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) Lopez Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA CONTRA A FAVOR	García Mosqueda Sofia Berenice(PRI)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica (PAN) Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A FAVOR CONTRA	González Arana Jorge Eduardo (PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A FAVOR CONTRA		A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo (PT) Hurtado Torres José de Jesús (PAN) Lemus Herrera Arturo (MORENA) López Chávez María Esther (MORENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA FAVOR A FAVOR CONTRA	González Orozco Irma Verónica (PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo (MORENA). López Chávez María Esther (MORENA). Macías Zambrano Gustavo (PAN). Martínez García Jonadab (MC). Meza Núñez María Patricia (MORENA). Munguía González Luis Ernesto (MC). Murguía Torres Claudia (PAN). Pérez García Erika (MORENA). Pizano Ramos Héctor. Pizano Ramos Héctor. Pizano Ramos Héctor. Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC). Robles de León Daniel (MC). Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC). Romo Mendoza Francisco Javier. Romo Mendoza Francisco Javier. Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN). Valenzuela Álvarez Norma (MORENA). CONTRA A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR CONTRA		A FAVOR
López Chávez María Esther (MÖRENA) Macías Zambrano Gustavo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR CONTRA	Hurtado Torres José de Jesús (PAN)	CONTRA
Macías Zambrano Gustávo (PAN) Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR A FAVOR CONTRA CONTRA	Lemus Herrera Arturo (MORENA)	CONTRA
Martínez García Jonadab (MC) Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Erancisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA	López Chávez María Esther (MORENA)	CONTRA
Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) A FAVOR Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA	Macías Zambrano Gustavo (PAN)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia (MORENA) Munguía González Luis Ernesto (MC) A FAVOR Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA	Martinez García Jonadab (MC)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN) Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA		*
Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA	Munguía González Luis Ernesto (MC)	A FAVOR
Pérez García Erika (MORENA) Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA	Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC) Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval Gardía Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA	Pérez García Erika (MORENA)	
Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA	Pizano Ramos Héctor (MC)	
Robles de León Daniel (MC) Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA	Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (MC) Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA		
Rodríguez Jiménez Ricardo (MC) Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA		
Romo Mendoza Francisco Javier (MC) Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) Sandoval García Ana Lidia (MC) Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR CONTRA	Podrí guar Timénas Di manda (MC)	
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA	Romo Mendoza Francisco Javier (MC)	
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA	Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) CONTRA	Sandoval García Ana Lidia (MC)	A FAVOR
Velázguez Chávez Gerardo Quirino (PPD) A FAVOR	Valenzuela Álvarez Norma (MORENA)	
Voltage Control of the Control of th	Velázquez Chávez Gerardo Quirino (PRD)	A FAVOR

Velázquez González Edgar Enrique (PRD) Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI)



CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS EN CIENTO TREINTA Y CUATRO HOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDEN AL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 399-LXII-19, APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE, MISMOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL DIA 24 DEL MES DE JULIO DE 2019.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JAL. MÉXICO

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES SECRETARIO GENERAL

FJUS/07C/ezm